REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XX - Nº 717 Bogotá, D. C., lunes, 26 de septiembre de 2011 EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta número 69 de la Sesión Plenaria del día martes 7 de junio de 2011 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes 3
Relación excusas de los honorables Representantes 5
Orden del Día 10
Proposiciones 12
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda 12
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada 12
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 12
Quórum deliberatorio 12
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento 12
Quórum decisorio 14
Aprobación del Orden del Día. 14
Votación impedimento de Gloria Díaz. Expediente 1536 Comisión de Acusaciones, negado. 16
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 17
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón 17
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada 18
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo 18
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales 18
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 19
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento. 20
Votación informe de ponencia, Proyecto de Acto Legislativo 147 de 2010 Cámara, aprobado. 20
Nota aclaratoria votación informe de ponencia, Proyecto de Acto Legislativo 147 de 2010 Cámara. 21
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento 21
Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar 22
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento 22
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo 23
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento. 23
Votación articulado con proposición, Proyecto de Acto Legislativo 147 de 2010 Cámara, aprobado. 24
Votación título y pregunta, Proyecto de Acto Legislativo 147 de 2010 Cámara, aprobados. 25
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento 26
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 26
Votación impedimento de Jaime Buenahora, Proyecto de ley 182 de 2011 Cámara, negado. 28
Nota aclaratoria votación impedimento de Jaime Buenahora, Proyecto de ley 182 de 2011 Cámara. 29

	Págs.
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	29
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	30
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	30
Votación Proposición artículo 18 de Alba Luz Pinilla. Proyecto de ley 182 de 2011 Cámara, negada	31
Nota aclaratoria votación Proposición artículo 18 de Alba Luz Pinilla. Proyecto de ley 182 de 2011 Cámara	32
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	33
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	33
Votación Proposición artículo 21 de Alba Luz Pinilla,, Proyecto de ley 182 de 2011 Cámara, negada.	34
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	35
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	35
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	35
Intervención del señor Viceministro de Vivienda, doctor Julio Miguel Silva Salamanca	36
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	36
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis	36
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	37
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	38
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	38
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	39
Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero.	39
Votación Proposición artículo 23 de Alba Luz Pinilla, Proyecto de ley 182 de 2011 Cámara, negada.	41
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	41
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	42
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	42
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	42
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	43
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	43
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	43
Votación artículos en bloque, título y pregunta, Proyecto de ley 182 de 2011 Cámara, aprobados.	44
Nota aclaratoria votación artículos en bloque, título y pregunta, Proyecto de ley 182 de 2011 Cámara.	45
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	45
Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero.	45
Intervención del honorable Representante Francisco Pareja González	45
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	45
Aprobación Sesión Permanente	46
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	47
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	47
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	47
Aprobación artículos 4°, 5°, 7°, 9°, sin proposición Proyecto de ley 272 de 2010 Cámara	48
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	48
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	48
Aprobación suprimir artículos 1°, 2°, y 8°, Proyecto de ley 272 de 2010 Cámara	48
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	49
Aprobación artículos 3°, 6°, Proyecto de ley 272 de 2010 Cámara	49
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	49
Aprobación artículos nuevos, Proyecto de ley 272 de 2010 Cámara	49
Aprobación título y pregunta, Proyecto de ley 272 de 2010 Cámara	49
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley 177 de 2010 Cámara	50

	Págs.
Aprobación articulado, título y pregunta, Proyecto de ley 177 de 2010 Cámara	50
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguilar	50
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley 235 de 2011 Cámara	51
Aprobación articulado, título y pregunta, Proyecto de ley 235 de 2011 Cámara	51
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley 218 de 2011 Cámara	51
Aprobación articulado, título y pregunta, Proyecto de ley 218 de 2011 Cámara	51
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley 219 de 2011 Cámara	52
Aprobación articulado, título y pregunta, Proyecto de ley 219 de 2011 Cámara	52
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley 311 de 2011 Cámara	52
Aprobación articulado, título y pregunta, Proyecto de ley 311 de 2011 Cámara	52
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley 068 de 2010 Cámara	53
Aprobación articulado, título y pregunta, Proyecto de ley 068 de 2010 Cámara	53
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley 015 de 2010 Cámara	53
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	53
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley 070 de 2010 Cámara	54
Aprobación articulado, título y pregunta, Proyecto de ley 070 de 2010 Cámara	54
Lectura Informes de Conciliación para aprobación en la próxima sesión.	54
Lectura Proyectos de ley o Actos Legislativos para aprobación en la próxima sesión	54
Constancias, impedimentos, proposiciones.	55
Cierre	56

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2010 - 20 de junio de 2011

Acta número 69 de la Sesión Ordinaria del día martes 7 de junio de 2011

Presidencia de los honorables Representantes, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Roosvelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 7 junio de 2011, abriendo el registro a las 2:59 p. m., e iniciando a las 3:30 p. m., se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Registro de participantes iniciado

07/06/2011 15:00

Acuña Díaz Laureano Augusto	Presente	15:29
Agudelo Zapata Iván Darío	Presente	15:02
Álvarez Montenegro Javier Tato	Presente	15:37
Anaya Anaya Mónica del Carmen	Presente	15:06
Arcila Moncada Henry Humberto	Presente	15:26
Arenas Prada Miguel Jesús	Presente	15:00
Arias Castillo Wilson Neber	Presente	15:17
Barguil Assis David Alejandro	Presente	15:05
Barrera Rueda Lina María	Presente	15:05
Benavides Solar Diela Liliana	Presente	15:51
Bermúdez Sánchez José Ignacio	Presente	15:48
Bocanegra Varón Alfredo	Presente	15:37
Bonilla Soto Carlos Julio	Presente	15:07
Bravo Realpe Óscar Fernando	Presente	15:01
Burgos Ramírez Dídier	Presente	15:08
Caicedo Sastoque José Edilberto	Presente	15:41
Camelo Ramos José Joaquín	Presente	15:10
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	Presente	15:55
Cepeda Castro Iván	Presente	15:25
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente	15:04
Crissien Borrero Eduardo	Presente	15:41
De la Peña Márquez Fernando	Presente	15:57
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente	15:39
Díaz Hernández Holger Horacio	Presente	15:01
Díaz Ortiz Gloria Stella	Presente	15:13
Dussán López Luis Enrique	Presente	15:33
Eljadue Gutiérrez Issa	Presente	15:35
Escobar Córdoba Carlos Alberto	Presente	15:28
García Tirado William Ramón	Presente	15:00
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente	15:23
Gnecco Zuleta José Alfredo	Presente	15:04
Gómez Martínez Miguel	Presente	15:03
Henao Martínez Óscar Humberto	Presente	15:00
Housni Jaller Jack	Presente	15:27
Jiménez López Carlos Abraham	Presente	15:54
Lemos Uribe Juan Felipe	Presente	15:00
León Celis Carlos Eduardo	Presente	15:10
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Presente	15:43
Marín Óscar de Jesús	Presente	15:47
Márquez Guenzat Mercedes E.	Presente	15:46
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	Presente	14:59
Martínez Rosales Rosmery	Presente	14:59
Méndez Bechara Raymundo Elías	Presente	15:43
Mesa Betancur José Ignacio	Presente	15:01

Mesa Botero Jorge Hernán	Presente	15:43
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente	15:29
Moreno Bandeira Víctor Hugo	Presente	14:59
Muvdi Arangüena Pedro Mary	Presente	14:59
Navas Talero Carlos Germán	Presente	15:37
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	Presente	15:15
Orozco Vivas Felipe Fabián	Presente	15:48
Ortega Samboni Jairo	Presente	15:14
Osorio Aguiar Carlos Edward	Presente	15:45
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	Presente	15:00
Patino Amariles Diego	Presente	14:59
Pedraza Ortega Telésforo	Presente	15:47
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Presente	15:04
Pérez Suárez José Rodolfo	Presente	15:09
Pinilla Pedraza Alba Luz	Presente	15:02
Prada Gil Hernando Alfonso	Presente	14:59
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Presente	15:16
Quintero Trujillo Jairo	Presente	15:32
Raad Hernández Elías	Presente	15:39
Ramírez Valencia León Darío	Presente	14:59
Rengifo S. Adolfo León	Presente	14:59
Roa Sarmiento Humphrey	Presente	15:08
Rodríguez Calvo Constantino	Presente	15:36
Rodríguez Contreras Jaime	Presente	15:05
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Presente	15:08
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Presente	15:40
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Presente	15:46
Roldán Avendaño John Jairo	Presente	14:59
Romero Piñeros Rafael	Presente	15:47
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Presente	15:53
Sanabria Astudillo Heriberto	Presente	15:27
Sánchez Franco Juan Carlos	Presente	15:51
Sandoval Perilla Iván Darío	Presente	15:45
Sierra León Pablo A.	Presente	15:04
Suárez Flórez Mario	Presente	14:59
Taborda Castro Libardo Antonio	Presente	15:07
Tamayo Tamayo Gerardo	Presente	15:41
Tavera Amado Dídier Alberto	Presente	15:20
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente	15:05
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	Presente	15:26
Vásquez Villanueva Silvio	Presente	15:26
Velandia Sepúlveda Orlando	Presente	15:52
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Presente	15:00
Villadiego V. Sandra Elena	Presente	15:03
Yepes Flórez Víctor Raúl	Presente	15:30
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente	15:34
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	Presente	15:55
Zambrano Erazo Berner León	Presente	14:59
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	Presente	15:26
Zuluaga Henao Obed de Jesús	Presente	15:03

Registro manual:

Abril Jaimes Camilo Andrés
Acosta Castáñez Yensy Alfonso
Acuña Cardales Yahir Fernando
Amaya García Claudia Marcela
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arango Torres Jair
Arrechea Banguera Heriberto
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Benavides Aguas Javid José
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Buenahora Febres Jaime
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cárdenas Cardozo Hernando
Castañeda Murillo Eduardo José
Castillo García Nancy Denise
Cervantes Varela Jaime
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Correa Mojica Carlos Arturo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Diazgranados Abadía Eduardo A.
Escobar González Heriberto
Flórez Asprilla José Bernardo
Franco Arbeláez César Augusto
Franco Castaño Adriana
Gallardo Archbold Julio E.
Gaviria Muñoz Simón
Gómez Jiménez Juan Diego
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Hernández Tapasco Hernando
Herrera Díaz Roberto José
Hinestroza Sinisterra Jairo
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
León León Buenaventura
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pacheco Álvarez Álvaro
Padaui Álvarez Hernando José
Pareja González Francisco
Penagos Giraldo Hernán
Pérez Puerta Pedro Pablo
Pérez Santos Eduardo Enrique
Pizo Mazabuel Crisanto
Posada Sánchez Augusto
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Rincón Espinel Mercedes
Rivera Flórez Guillermo Abel
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Salas Moisés Luis Enrique
Salazar Uribe Juan Carlos
Sarria Villa Esmeralda
Sierra Palacio Jimmy Javier
Valdés Barcha Juan Manuel
Vanegas Osorio Albeiro
Vargas Vives Victoria Eugenia
Varón Cotrino Germán
Vergara Sierra Héctor Javier.

Total Representantes que se registraron manualmente: sesenta y dos (62)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Blanco Álvarez Germán Alcides

Díaz granados Torres Luis Eduardo

Duque Naranjo Yolanda

García Gómez Juan Carlos

García Guerrero Libardo Enrique

González de Perdomo Consuelo

Serrano Morales Luis Antonio.

Total Representantes con excusa: nueve (9)

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0).

Excusas de los Representantes

Bogotá, junio 7 de 2011

Señores

Subsecretaría General

Att: Dra.

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General Cámara de Representantes

E. S. D.

Estimada Doctora:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Miguel Amín Escaf, adjunto incapacidad de los días 7, 8, 9 y 10 de junio del año en curso, para los fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Katy Sabalza Barrios,

Asesora UTL.

Copia: Comisión Cuarta Cámara de Representantes.


Congreso de Colombia

Cámara de Representantes

Servicio Medico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 06 7

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 06 Día 7

PRORROGA SI NO

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., junio 8 de 2011

Doctor:

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, presento excusas por la falta de asistencia a las Sesiones Plenarias y Sesiones de la Comisión Tercera a la que hace parte, programadas durante los días 7 y 8 de los corrientes, por motivos de salud.

Atentamente,

Aurith E. Hernández Ramírez,

Asistente.

Anexo: incapacidad médica.


Congreso de Colombia

Cámara de Representantes

Servicio Medico

CAMARA DE REPRESENTANTES

CORRESPONDENCIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 06 8

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 79'939.181

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 06 Día 07

PRORROGA SI NO

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2011

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Incapacidad

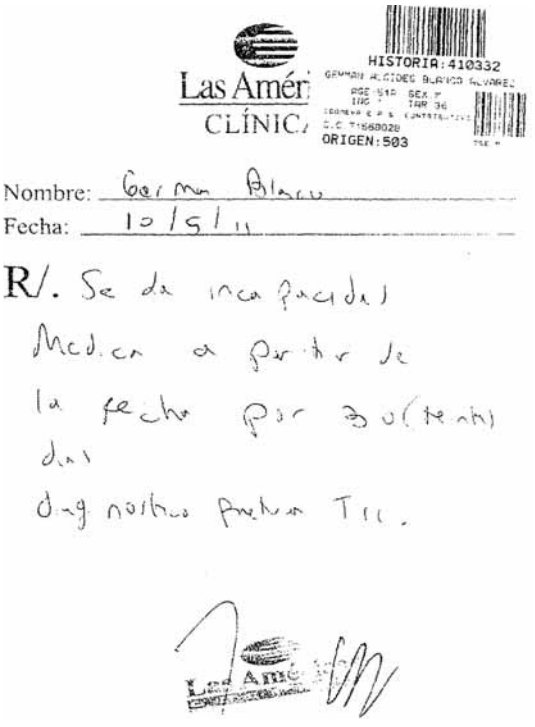
Adjunto me permito hacer llegar a ustedes la incapacidad inicial que le fue otorgada al honorable Representante Germán Blanco Álvarez, luego de la intervención quirúrgica a la que fue sometido a raíz del accidente que sufrió el pasado 29 de abril del año en curso en la ciudad de Medellín.

Por lo anterior, el doctor Blanco Álvarez no podrá asistir a las sesiones plenarias programadas por esta Corporación durante el período señalado en el respectivo documento.

Atentamente,

Gertrudis Vargas Bernal,

Asistente.


Las Amér

CLÍNIC

HISTORIA: 410332

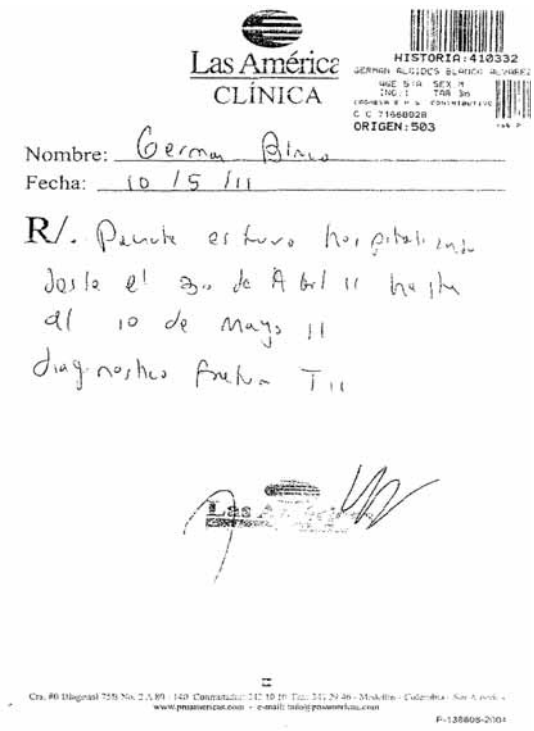
ORIGEN: 503

Nombre: Germán Blanco

Fecha: 10/5/11

R/. Se da incapacidad Medica a partir de la fecha por 3 (tres) días dx motivo Anexo TTL.

Las Am



Las América CLÍNICA

HISTORIA: 410332
ORIGEN: 503

Nombre: German Blanco
Fecha: 10 15 11

R/. Paciente es turno hospitalizado desde el 3o de Abril 11 hasta el 10 de Mayo 11
diagnostico fiebre T11

Las América

Cra. 90 Diagonal 75B No. 2 A 80 - 140 Contmatado: 341 10 10 Tels: 341 29 46 - Medellín - Colombia - Sur América
www.lasamericas.com - e-mail: info@lasamericas.com
F-138605-2004

Bogotá, D. C., 10 de junio de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora,

Muy comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados, me permito allegar la incapacidad médica por los días 7, 8 y 9 de junio del año en curso, días en los cuales no pudo asistir a las sesiones de plenarias por cuestiones de salud.

Lo anterior para los fines correspondientes.

Agradezco la atención y colaboración en el trámite de la presente.

Cordialmente,

Dommy Escorcia Otero,
Asistente honorable
Representante *Luis Eduardo Díaz Granados.*

Anexo: Incapacidad médica.



Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

R/.

Fecha de Exp: 2011 VI 13.
Año Mes Día

Díaz Granados Ames Luis Eduardo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 72308446

DIAGNOSTICO: Faringitis Aguda

CONTINGENCIA EG ☐ ML ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

CAMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes VI Día 07
PRORROGA SI ☐ No. ✓
DIAS DE INCAPACIDAD: tres (en letras) (3) (en números)

Certificado No.
Firmado por:

Dra. Martha Cristina Hernández Ramírez
MEDICO
REGISTRO MEDICO 41.922.036-4

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

La Habana 6 de junio 2011.

Doctor
Carlos Alberto Zuluaga
Presidente Cámara Rptes

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitarle se sirva excusarme por mi inasistencia a la plenaria programada para el día 7 del presente mes, toda vez que nos encontramos en misión oficial y por negligencia e ineficiencia del Jefe de protocolo no encontramos cupo de regreso en el mismo horario de nuestro Vicepresidente DR Rptes, quien puede dar fé de lo aquí manifestado.

Cordial Saludo,

Yolanda Duque Naranjo.
Rpte. Cámara
Dpto Quindío.

Junio 9.
por fax

* * *

Bogotá, D. C., junio 9 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

De la manera más atenta y respetuosa me permito allegarle copia de los talones de mi Regreso de La Habana (Cuba), donde se evidencia mi hora de salida y llegada o Panamá como también la hora de salida de Panamá y llegada a Colombia.

Le reitero que no obstante haber sido comisionada mediante Resolución número MD- 1275 del 31 de mayo del 2011, el jefe de protocolo no adelantó ninguna gestión para la compra personal de los pasajes cancelados por la suscrita, por lo que fue a través de la doctora Consuelo González de Perdomo que se realizó dicho trámite.

Dicha negligencia generó la imposibilidad de que los tiquetes de ida y regreso no coincidieran con los demás comisionados, lo que imposibilitó mi asistencia a la plenaria programada para el martes siete (7) de junio.

Atentamente,

Yolanda Duque Naranjo,
Honorable Representante a la Cámara,
Departamento del Quindío.



Copa Airlines
NAME: DUQUENARANJO/Y
DATE: 07JUN 140
ONEPASS:
MILEAGE:
FLIGHT: CM 105Y
GATE: 25 SEAT: 10D
DEPART: 910P
PANAMA CITY
ARRIVE: 1042P
BOGOTA
BOARD TIME: 810P
23021565956524
Ahorre tiempo. Imprima su pase de abordar en copaair.com

Copa Airlines
NAME: DUQUENARANJO/Y
DATE: 07JUN 98
ONEPASS:
MILEAGE:
FLIGHT: CM 219Y
GATE: B-13 SEAT: 16F
DEPART: 625P
HAVANA
ARRIVE: 800P
PANAMA CITY
BOARD TIME: 525P
23021565956524
Ahorre tiempo. Imprima su pase de abordar en copaair.com

Bogotá, D. C., 13 de junio de 2010

Doctora:

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito informar que el doctor Juan Carlos García Gómez, honorable Representante a la Cámara por Norte de Santander, me autoriza para hacer entrega de la excusa por la cual le es imposible asistir a las Plenarias realizadas los días 7, 8 y 9 de junio de 2011.

Agradezco su colaboración,

Eliana Buitrago Trillos,

Asistente,

Honorable Representante *Juan Carlos García*.



* * *

Bogotá, D. C., 7 de junio de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Zuluaga

El motivo de la presente, es para presentar excusa por la no asistencia a la Sesión Plenaria programada para el día 7 de junio de 2011, a las 2:00 p. m., en razón que se me presentó inconvenientes por quebrantos de salud, por tal motivo agradezco su comprensión y ayuda por la no asistencia a esta importante Sesión.

Atentamente,

Iván Javier Acevedo León,

Asistente, honorable Representante
Libardo García Guerrero.

Anexo (certificado de incapacidad).



* * *

Bogotá, D. C., 2 de junio de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones de la honorable Representante doctora Consuelo González de Perdomo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 2 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día martes 7 de junio de 2011, ya que mediante Resolución MD 1143 de mayo 18 de 2011, fue autorizada para asistir y participar en Comisión Oficial a la ciudad de La Habana, Cuba, para la creación del Grupo Parlamentario de Amistad Cuba - Colombia.

Adjunto copia de la respectiva Resolución y reserva aérea donde se registra la fecha y hora de salida del día jueves 2 de junio y la de regreso el martes 7 de junio.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

María del Pilar Vera González,

Asistente.

Anexo: tres (3) folios.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-143 DE 2011

(mayo 18)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales

de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el señor Ricardo Alarcón de Quezada, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, y el señor Iván Mora Godoy Embajador de la República de Cuba, mediante comunicación dirigida al Presidente de la Cámara de Representantes de Colombia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, en referencia a la creación del Grupo Parlamentario de Amistad Cuba - Colombia, invitan a los parlamentarios que se designen, a visitar la República de Cuba - La Habana, con el fin de adelantar dicho Grupo.

Que a Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Carlos Germán Navas Talero, Rafael Romero Piñeros y Consuelo González de Perdomo, para que asistan a la ciudad de La Habana donde se tratarán temas de acercamiento entre los dos Parlamentos y los dos países.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial ente el tres (3) y el seis (6) de junio de 2011, a los honorables Representantes a la Cámara, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Carlos Germán Navas Talero, Rafael Romero Piñeros y Consuelo González de Perdomo, para que asistan a la ciudad de La Habana, Cuba, para la creación del Grupo Parlamentario de Amistad Cuba-Colombia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución a cada uno de los honorables Representantes a quienes se les Confiere Comisión y a la oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de mayo de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.



Fecha: jue,2 junio, 2011 15:42
CC:
Asunto: FW: Asunto: Recibo de boleto electrónico - Reserva No. BUXVF2

From: call_center_services@copaair.com
To: AKARYSILVA@HOTMAIL.COM
Date: Fri, 27 May 2011 15:00:57 -0500
Subject: Asunto: Recibo de boleto electrónico - Reserva No. BUXVF2

Copa Airlines

Inglés Portugues Mayo 27

copaair.com Tarifas del Web Reservaciones

Mr Gonzalezdeperdomo, Consuelo
Gracias por preferir copaair.com al hacer sus trámites de viaje. Por favor lea detenidamente estos importantes detalles acerca de su compra y se su viaje.

Detalle de Costos

Boleto	Impuestos	Total
COP 876,600.00	(CO) COP 62,300.00 (DG) COP 65,000.00 (XT) COP 286,200.00	

Forma de Pago : EFECTIVO Total Pagado : COP 1,290,100.00

Ahorre tiempo y no haga filas. Imprima su pase de abordar ahora con Web Check-in 24 horas antes de su vuelo
Número de reserva BUXVF2 Número de boleto 2302156595605

Información de vuelo

Salida	Llegada	Vuelo	Millas de OnePass	Detalles
Fecha de salida, Junio 02, 2011				
06:16 PM Bogota,Colombia (BOG) Operado por: AeroRepublica	07:46 PM Panama,Panama (PTY)	CM* 622	500	Clase: (U) Duración: 1Hr 30Min
Salida	Llegada	Vuelo	Millas de OnePass	Detalles
Fecha de salida, Junio 02, 2011				
08:50 PM Panama,Panama (PTY) Operado por: Copa Airlines	12:20 AM Havana,Cuba (HAV)	CM 230	987	Clase: (U) Duración: 2Hr 30Min
Salida	Llegada	Vuelo	Millas de OnePass	Detalles
Fecha de salida, Junio 07, 2011				
06:25 PM Havana,Cuba (HAV) Operado por: Copa Airlines	08:00 PM Panama,Panama (PTY)	CM 219	987	Clase: (U) Duración: 2Hr 35Min
Salida	Llegada	Vuelo	Millas de OnePass	Detalles
Fecha de salida, Junio 07, 2011				
09:10 PM Panama,Panama (PTY) Operado por: Copa Airlines	10:42 PM Bogota,Colombia (BOG)	CM 105	500	Clase: (U) Duración: 1Hr 32Min

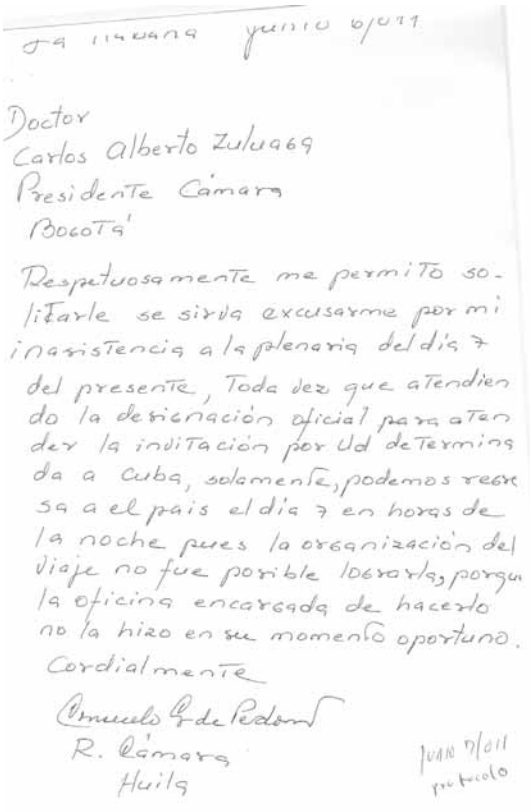
Información importante

- Requisitos migratorios: Puede consultar en copaair.com pero recomendamos contactar la embajada o consulado correspondiente.
- Políticas de viaje.
- Términos y condiciones de este contrato
- Contribuya a la sostenibilidad del medio ambiente.

Si desea ver y modificar su información de OnePass®, asientos o escoger comidas y servicios especiales, administre su reserva.
Para consultas sobre su reservación, envíe un correo a reservas@copaair.com o llame a nuestro Centro de Llamadas

Web Check-in

Imprima su pase de abordar.
Ahorre tiempo y no haga filas.
Aún si lleva maletas
Web Check-in
Por favor no conteste a este correo usando el botón de Responder.
Para asistencia por favor contacte a nuestro Centro de Llamadas.
Este mensaje se ha enviado a la cuentas suministrada a Copa Airlines para brindarle información de su viaje.
VEA NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD



Bogotá junio 6/011

Doctor
Carlos Alberto Zuluaga
Presidente Cámara
Bogotá

Respetuosamente me permito solicitarle se sirva excusarme por mi inasistencia a la plenaria del día 7 del presente, Toda vez que atendiendo la designación oficial para atender la invitación por Ud determinada a Cuba, solamente, podemos regresar a el país el día 7 en horas de la noche pues la organización del viaje no fue posible lograrlas, porque la oficina encargada de hacerlo no la hizo en su momento oportuno.

Cordialmente

Armando Pedraza
R. Cámara
Huila

JUAN 7/011
protocolo

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1417 DE 2011

(junio 7)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a as Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la señora Lizeth Torres, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Luis Antonio Serrano Morales, mediante oficio de fecha junio 7 de 2011, atendiendo instrucciones impartidas por el referido Congresista, solicita ante el Secretario General de la Corporación, excusar al doctor Tamayo Tamayo para no asistir a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, por cuanto debe atender la invitación del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, al Consejo de Seguridad que se llevará a cabo en la ciudad de Florencia, Caquetá.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Antonio Serrano Morales, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, siete (7) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Antonio Serrano Morales para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, siete (7) de junio de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista a las sesiones de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de junio de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad.

Por instrucciones del honorable Representante Roberto Ortiz Urueña, y de conformidad con lo establecido en las normas internas del Congreso de la República, me permito allegar el certificado de incapacidad de fecha 7 de junio de 2011, expedido por el médico Óscar Namen.

Agradeciendo la colaboración prestada a la presente,

Joselías Fuentes Ballestas,

Miembro UTL,

Honorable Representante

Roberto Ortiz Urueña.



Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 VI 07
Año Mes Día

Ortiz Urueña Roberto
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 6661215

DIAGNOSTICO: Virosis

CONTINGENCIA EG ☑ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO Año 2011 Mes VI Día 07

PRORROGA Si ___ No X

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (2)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

La Secretaría General informa que se ha integrado el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 7 de junio de 2011

SALON BOYACÁ

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal (resolver recurso de apelación)

Expediente Nº 1536

• Denunciante: José Vicente Cañas.

• Denunciado: Álvaro Uribe Vélez. – Presidente de la República

• Imputación: Prevaricato por Acción

• Representante Investigador: Marino Paz Ospina.

• Comisión Accidental: Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

• Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 367 de 2011.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010 Cámara, 015 de 2010 Senado,** *por medio del cual se adiciona en forma transitoria un parágrafo en el artículo 125 de Constitución Política de Colombia*. (Segunda Vuelta).

Autores: Honorables Senadores *Javier Cáceres Leal William García, Luis Carlos Avellaneda, Roberto Gerléin, Armando Benedetti, Gloria Inés Ramírez, Luis Fernando Velasco, Juan Manuel Galán* y otros.

Ponente: Honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2011.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2011.

Anuncio: Junio 1° de 2011.

2. **Proyecto de ley número 182 de 2011 Cámara, 208 de 2010 Senado,** *por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda*.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Diela Benavidez Solarte, Lina María Barrera Rueda, Dídier Burgos Ramírez, Pablo Sierra León, Yolanda Duque Naranjo, Juan Manuel Valdés Barcha, Carlos Escobar Córdoba, Alba Luz Pinilla Pedraza, Ángela María Robledo Gómez, Libardo Enrique García, Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1078 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 218 y 221 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 327 y 350 de 2011.

Aprobado en Comisión: Mayo 4 de 2011 (Sesión Conjunta).

Anuncio: Junio 1° de 2011.

3. **Proyecto de ley número 272 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002*.

Autor: Ministro de Trasporte, doctor *Andrés Uriel Gallego*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Naranjo Escobar, Wilson Arias Castillo, Carlos Amaya Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 049 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 873 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2010.

Anuncio: Junio 1° de 2011.

4. **Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara,** *por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes*.

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Edilberto Caicedo Sastoque* y otras firmas.

Ponentes: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1.057 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1.109 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 320 de 2011.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2011.

Anuncio: Junio 1° de 2011.

5. **Proyecto de ley número 219 de 2011 Cámara, 030 de 2010 Senado,** *por la cual se expide el Régimen de Responsabilidad Administrativa por pérdida o daño de Bienes de Propiedad o al Servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus Entidades Adscritas o Vinculadas o la Fuerza Pública*.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 275 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2011.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2011.

Anuncio: Junio 1° de 2011.

6. **Proyecto de ley número 235 de 2011 Cámara, 200 de 2009 Senado,** *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona (Norte de Santander) y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora, Ciro Antonio Rodríguez, Jorge García Herreros, Carlos E. Barriga, Jorge Antonio Trujillo* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1.199 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 286 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2011.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2011.

Anuncio: Junio 1° de 2011.

7. **Proyecto de ley número 218 de 2011 Cámara, 032 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las Escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional*.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján*.

Ponentes: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 286 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2011.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2011.

Anuncio: Junio 1° de 2011.

8. **Proyecto de ley número 311 de 2010 Cámara, 072 de 2009 Senado,** *por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Ponente: honorable Representante *Víctor Hugo Moreno Bandeira*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 728 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 985 de 2010.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2010.

Anuncio: Junio 1° de 2011.

9. **Proyecto de ley número 068 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta (50) años de la fundación del municipio de Santa Rosalía – departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Óscar Humberto Henao Martínez*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Humberto Henao Martínez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2010.

Aprobado en Comisión: Septiembre 15 de 2010.

Anuncio: Junio 1° de 2011.

10. **Proyecto de ley número 070 de 2010 Cámara,** *por la cual se autoriza a la Asamblea departamental del Guainía para emitir la estampilla Pro Salud Guainía*.

Autor: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León* y *Libardo Antonio Taborda Castro*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 585 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 272 de 2011.

Aprobado en Comisión: Diciembre 1° de 2010.

Anuncio: Junio 1° de 2011.

11. **Proyecto de ley número 177 de 2010 Cámara, 016 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 070 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior*.

Autor: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 591 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 274 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2011.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 y 25 de 2011.

Anuncio: Junio 1° de 2011.

12. **Proyecto de ley número 015 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se establecen mecanismos para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia y se establecen otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Marta Cecilia Ramírez Orrego, Diela Liliana Benavides Solarte.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 556 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1.027 de 2010.

Aprobado en Comisión: Septiembre 14 de 2010.

Anuncio: Junio 1° de 2011.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente.

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente se ha sido leído el Orden del Día y la Secretaría informa que el Representante a la Cámara Juan Carlos Martínez Gutiérrez ha radicado una proposición en el sentido de modificar el Orden del Día, si usted me autoriza leo la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Léala Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Modifíquese el Orden del Día en el sentido que el proyecto que está de número 11, pase a ser discutido en el número 4.

Esa es la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra la doctora Lina.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Presidente yo también quiero radicar una proposición, para que arranquemos con el Proyecto de Suelo Urbanizable y recordarle que quedaron pendientes tres artículos de la vez pasada para discutir y ser aprobados, entonces, quisiera radicar también una proposición, que este proyecto pase al punto primero, ya que se encuentra en el punto dos y concluyamos con este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Henry Arcila.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Doctora Lina por favor, yo quisiera que el punto primero no se alterara en el Orden del Día, ustedes saben lo que tenemos en juego, en este momento hay miles y miles de servidores públicos que están al borde de ser literalmente echados de sus cargos y están en este acto legislativo viendo una tabla de salvación, habida cuenta que son personas que llevan 10, 15, 20 años.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ella acepta que estén en el primer punto.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Doctora Lina muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces el único punto de modificación sería del punto 11 al punto 4. Perfecto, doctor Hugo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, es para refrendar lo manifestado por el doctor Arcila, que en el primer Orden del Día vamos a trabajar sobre un acto legislativo, y el reglamento del Congreso establece que los actos legislativos tienen prioridad sobre cualquier otro proyecto de ley, entonces está muy bien la decisión que usted está tomando al respecto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Frente a eso yo le pido a las barras lo siguiente, no tenemos necesidad de aplaudir, ustedes recuerdan que este acto legislativo lo había aprobado este Congreso anteriormente y la Corte Constitucional nos lo archivo y declaro que hubo problemas de trámite, hoy lo vamos a aprobar como un acto de fe, si en algo cree este Congreso es en los provisionales del país y frente a eso todas la bancadas y todos los partidos han dado muestras del respeto y el respaldo hacia los provisionales que tiene hoy el país.

O sea, que frente a eso tengamos tranquilidad de que con la ayuda del señor esto lo pasamos, esta semana conciliaríamos para mandarlo a revisión en la Corte Constitucional.

Continuemos el Orden del Día, se va a cerrar, señora Secretaria dígame cuántos Representantes hay en este momento.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente existe aún quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por qué no vamos avanzando doctor.

Antes de que se conforme el quórum, el Coordinador de Ponentes le dará un informe a la Plenaria frente al acto legislativo. Tiene usted la palabra el doctor Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, primero que todo queremos saludar a todos los amigos interesados en la aprobación de este proyecto, a los compañeros de la Cámara de Representantes que también han estado preocupados para que en cada una de sus regiones salgan beneficiados los que han salido y los que han venido luchando para tener una seguridad laboral y poder así tener estabilidad en cada uno de sus trabajos.

Quiero primero que todo, señor Presidente, agradecerle a los autores de este proyecto, al honorable Senador Javier Cáceres Leal, a William García, Luis Carlos Avellaneda, Roberto Gerléin, Armando Benedetti, Gloria Inés Ramírez, Luis Fernando Velasco,

Juan Manuel Galán y otros, que hacen parte también de este evento, porque no solamente son ellos, este es un Proyecto de Unidad Nacional y que la integran todos los partidos. Tenemos que decirlo que aquí estamos todos los Partidos sin excepción alguna, y estamos interesados en que este Acto Legislativo sea una realidad en beneficio de muchos de los provisionales y de los trabajadores en encargo.

Lo que se pretende, señor Presidente y honorables Representantes a la Cámara, con este Proyecto es establecer constitucionalmente un mecanismo para homologar como mínimo los 5 años de trabajo que llevan de experiencia los empleados provisionales y en encargo, son 5 años que estamos homologando como mínimo, no nos va a servir para los que llevan 4 años y 11 meses, nos sirve única y exclusivamente para los que llevan 5 años y más en provisionalidad y como salió aprobado en la Comisión Primera, para los que llevan más de 3 años en encargo en cualquiera de sus labores, dejamos constancia para los que llevan más de 3 años en encargo en cualquiera de sus labores. Aquí estamos buscando homologar con las pruebas técnicas, especializadas y establecidas en los concursos de mérito.

Hay personal en provisionalidad que lleva más de 25 años, todavía cumpliendo las funciones de provisionalidad y hasta el momento no tienen una garantía laboral establecida como bien lo determina la ley, hoy tenemos que decirlo compañeros de la Cámara de Representantes, que esta no es una responsabilidad de los empleados que están en provisionalidad o de los que están en encargo, tenemos que decirlo con claridad que es una irresponsabilidad que ha tenido el Estado en no tener la garantía de darle la estabilidad que ellos se merecen después de haber cumplido lo establecido por la Ley 443.

La Ley 443 decía, que no podían tener provisionalidad sino 4 meses y máximo 8 meses, y hay personas que llevan más de 25 años cumpliendo el cargo de provisionalidad en muchas de las entidades estatales. Tenemos que dejar constancia, que más del 70% de las personas que están en provisionalidad y de las personas que están en encargo, son madres cabezas de familia, son mujeres vinculadas que están trabajando en el sector de salud, en el SENA y en cargos administrativos de la educación, ya que mencionamos el tema educativo, estamos dejando también dentro de la ponencia aprobada en la Comisión Primera, que se excluyen a docentes y directivos docentes de este Acto Legislativo, porque se han presentado durante 5 convocatorias a concursos para que puedan ser nombrados y hasta el momento no han podido cumplir con los requisitos establecidos y además tienen un estatuto totalmente diferente. Por eso mismo para evitar que se nos llegue a caer nuevamente este Acto Legislativo, se está excluyendo a la parte docente y a la parte de los jueces y los magistrados, porque en los magistrados el 100% están nombrados en propiedad y el 75% de los jueces están nombrados también en propiedad.

La situación que tienen los empleados provisionales y en encargos, nos radica este Proyecto fundamentado en la convocatoria del año 2005, donde en la Comisión Nacional de Servicio Civil, se presentaron más de 120 mil empleados que buscaban tener ya un nombramiento y acabar con la provisionalidad. Con la expedición del Decreto 3905 de octubre de 2009, quedan excluidos de este proceso aproximadamente 5.000 empleados que le faltaban menos de tres años en edad y semanas cotizadas, por eso mismo tampoco los estamos incluyendo en este acto legislativo.

Con este acto buscamos, en primera instancia, la protección de los derechos que tienen todos los trabajadores en nuestro país, estamos buscando la garantía que se les pueda dar a ellos, que puedan llegar con algo a su casa y no todos los amaneceres tener que estar preguntando si hasta hoy o hasta mañana estarán trabajando porque el Servicio Civil pueda en el día de mañana estar sacándolos del trabajo que ellos tienen.

Yo quiero señor Presidente, agradecerle a los compañeros de la Comisión Primera, al señor Presidente de la Comisión Primera y a todos los demás, en especial a los compañeros del Partido Conservador Colombiano, haber aceptado vincular dentro de este Acto Legislativo a todos los provisionales y que este Acto Legislativo cobije a las personas que al 31 de diciembre del año pasado hayan estado ejerciendo y cumpliendo la provisionalidad y el encargo. Lo que nosotros queremos es darles garantías, que si el Servicio Civil el día de mañana o el día de ayer sacó algún provisional y esa persona el 31 de diciembre estuvo trabajando, tenga también los derechos establecidos como lo dice el Acto Legislativo.

Por eso queremos evitar, que a todas aquellas personas que el Servicio Civil los quieran sacar de sus cargos, no pierdan los derechos que están hoy siendo aprobados en este Acto Legislativo.

Por eso queremos felicitarlos a ustedes, y les pedimos el favor a los amigos congresistas y en especial a la Cámara de Representantes, que podamos nosotros aprobar este Acto Legislativo así como viene en la ponencia de la Comisión Primera.

Yo quiero señor Presidente, agradecer al doctor Navas por el respaldo que nos dio, no tengo que negarlo en ningún momento, por eso mismo, he dicho que este es un Acto Legislativo aprobado por todos los Partidos aquí presentes en la Cámara de Representantes. Señor Presidente, este es un Acto que queremos que se apruebe lo más pronto posible y que no se nos vaya a hundir por términos, porque todavía nos hace falta el proceso de conciliación con el Proyecto que tiene la Cámara de Representantes.

En el Senado se venía aprobado la experiencia y se estaba homologando por puntajes, por ejemplo, a la personas que tenían más de 5 años de experiencia se le homologaba con 60 puntos, a los que tenían 10 años de experiencia se les homologaba con 65 puntos y a los que tenían más de 15 ó 20 años de experiencia se les homologaba con 70 puntos. Nosotros consideramos que por ser una evaluación y un apremio que se les debe dar a todas las personas que estén trabajando en provisionalidad y en encargo, no se les debe discriminar en el termino y en el tiempo que tengan, a todos los que cumplen más de 5 años les estamos presentando que se les homologue en 70 puntos. Yo creo que con esto les estamos dando una evaluación y un premio por la experiencia que tienen.

En la misma situación estamos presentando para que se les homologue a los que tienen una maestría, una especialización y a los que tienen un doctorado, porque también hay que premiar a las personas que han venido haciendo esfuerzos, capacitándose y buscando cada día ser más eficientes en la labor que desempeñan en el cargo del Estado. Pero queremos dejar

claridad en que estos puntajes no son acumulables, no se les puede acumular porque si no vendríamos a dar más del 100% de lo que se está evaluando, y por eso mismo queremos, que si tienen el doctorado se les dé el máximo puntaje, si tienen especialización se les dé el puntaje establecido para la especialización y del mismo modo con la maestría.

Yo creo señor Presidente, que con esto dejamos claridad y le pedimos el favor a los compañeros, que nos apoyen y nos respalden aprobando este Proyecto que es vital e importante para la clase necesitada, para la gente trabajadora, dejando constancia que esto se ha venido presentando por la negligencia que ha tenido el Estado en poder garantizar, certificar y nombrar en propiedad a las vacantes y los cargos que han ocupado muchas de las personas que vienen trabajando en provisionalidad.

Cuánto diéramos porque una provisionalidad no volviera a existir, porque tuvieran ustedes trabajadores la garantía y la seguridad de que están laborando diariamente y no estén corriendo con el riesgo de que el día de mañana pueden quedar cesantes. Consideramos que la Cámara de Representantes, el Congreso de la República ha venido cumpliendo la responsabilidad que ustedes nos han encargado, y es lo que estamos tratando de hacer con todos los partidos, cumplirle al pueblo colombiano con esa tranquilidad laboral.

Gracias señor Presidente y dejamos en manos de ustedes queridos Representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora Secretaria informe que quórum existe.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente ya existe Quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el Orden del Día presentado por la Mesa Directiva, más la modificación propuesta, que el punto once pase a ser punto cuarto.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Suscrita por el Representante Juan Carlos Martínez señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, en consideración el Orden de Día, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Plenaria de la Cámara.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos con el Orden del Día.

Antes de que continuemos con el Orden del Día Secretaria, hay dos excusas mandadas por la doctora Yolanda Duque y la doctora Consuelo González de Perdomo, esas excusas se deben a que ellas están en una misión oficial en Cuba y parece ser que tienen que regresar hoy. Quiero que el Director de Protocolo les clarifique a la doctora Consuelo y a la doctora Yolanda Duque, ya que están preocupadas porque no tenían los tiquetes confirmados de regreso.

Por eso Secretaria dar traslado a las dos excusas de la doctora Yolanda y la doctora Consuelo al Jefe de Protocolo para que dé claridad a las dos honorables Representantes, ya que deberían estar hoy en Plenaria, pero por un error en la Oficina de Protocolo no hubo vuelo de regreso.

Continuemos con el Orden del Día Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Segundo: Expediente Comisión de Investigación y Acusación. De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal, resolver recurso de apelación, expediente 1536.

Denunciante: José Vicente Cañas.

Denunciado: Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República.

Imputación: Prevaricato por Acción.

Representante Investigador: Marino Paz Ospina.

Comisión Accidental: Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicación ***Gaceta del Congreso*** 367 del 2010.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Alejandro, hay un expediente, entonces como hay que proceder ya a la lectura del expediente, eso hay que hacerlo en sesión reservada.

Perfecto, entonces, proceda Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Plenaria República de Colombia

Informe: Decide recurso de apelación presentado por Alejandro Carlos Chacón Camargo – Representante.

Bogotá, junio de 2011.

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes.

Ciudad.

Informe: Para resolver recurso de apelación interpuesto en la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la honorable Cámara de Representantes.

Expediente 1536

Denunciante José Vicente Cañas Cardona

Denunciado: Álvaro Uribe Vélez

Sindicación: Prevaricato por Acción.

Respetado doctor:

En cumplimiento de designación del suscrito por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para rendir informe ante la Plenaria de esta Corporación del Recurso de Apelación interpuesto por los señores José Vicente Cañas Cardona contra la decisión de la Comisión de Investigación del expediente de la referencia según oficio de Secretaría General 21076-2010, calendado del 5 de agosto de 2010, de manera cordial me permito presentar el escrito de la referencia a fin que se dé el trámite legal correspondiente.

Firma, *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y anexa todo el informe.

Por lo anterior recomiendo a la Plenaria de la Cámara de Representantes confirmar la decisión de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes en el proceso de la referencia, negar el recurso de apelación.

Firma el Representante *Carlos Chacón Camargo*.

Esta leído el informe de la Comisión de Acusaciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hay un impedimento Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente:

Radica el impedimento la doctora Gloria Stella Díaz Ortiz.

Respetado Presidente y Secretario.

En virtud de las actuaciones judiciales que actualmente me adelanta la Sala Penal de la Corte de Justicia con ocasión de mi voto favorable al **Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, 242 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional* efectuado en sesión del 26 de agosto de 2009, de manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Código Penal y el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestarle que me declaro impedida para votar en la Plenaria el informe que decide recurso de apelación, diligencias que se desprenden de lo instruido por la Comisión antes aludida dentro del Expediente 1536.

Mi intervención en esta decisión podría derivar efectos procesales y responsabilidades jurídicas que en mi calidad de congresista y ciudadana es mi deber evitar.

Para los fines pertinentes le pido aplicar las normas constitucionales sobre inhibición, impedimento y las demás que resulten procedentes.

Firma la doctora *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Señor Presidente la Representante deja constancia que mientras exista la discusión y aprobación de este expediente se retira del recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración del impedimento, va a cerrarse, queda cerrado, abrase el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, se abre el registro para poner en consideración el impedimento de la Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando un impedimento señores, señores y señoras Representantes.

Por solicitud de varios Representantes a la Cámara, para mañana está el debate del Partido Verde Colombiano, doctor Prada, entonces antes del debate que es a las 4:00 p. m., vamos a convocar a las 2:00 de la tarde para empezar tipo dos y media, tres a más tardar y aprobar un proyecto de ley, que trata sobre el Retén Social.

Entonces para que mañana, también me permita el Partido Verde que antes del debate podamos debatir este Proyecto, porque es el último debate.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hernando Hernández vota NO.

Yahir Arango vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando impedimento, honorables Representantes.

Jefe Sección Relatoría, Raúl Ávila Hernández:

Crisanto Pizo vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Wilson Arias vota NO.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Wilson Arias vota NO.

Enrique Dussán vota NO.

Jack Housni vota NO.

Pedro Muvdi vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando impedimentos.

Doctor Jorge Mesa, estamos votando impedimentos.

Humphrey Roa vota NO.

Jefe Sección Relatoría, Raúl Ávila Hernández:

Jaime Buenahora vota NO.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pablo Sierra vota NO.

César Franco vota NO.

Diego Naranjo vota NO.

Jefe Sección Relatoría, Raúl Ávila Hernández:

Silvio Vásquez vota NO.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Yensy Acosta vota NO.

Mónica Anaya vota NO.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Bérner Zambrano vota NO.

Eduardo Castañeda vota NO.

Jefe Sección Relatoría, Raúl Ávila Hernández:

Juan Carlos Sánchez vota NO.

Germán Varón vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado:

Por el NO: 84

Por el SÍ: 6

Señor Presidente ha sido negado el impedimento de la Representante Gloria Díaz.

Publicación de los registros votados.

Expediente

Exp. Comisión de Acusación 1536 Impedimento honorable Representante Gloria Stella Díaz

07/06/2011 16:10

Manual

No votaron 94

No 65

Sí 6

Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Benavides Solarte Diela Liliana	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortega Samboni Jairo	PU	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vargas Vives Victoria	PLC	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro manual para votaciones

Expediente número 1536

Tema a votar: EXP. Comisión de Acusación 1536 Impedimento honorable Representante Gloria Stella Díaz.

Sesión plenaria: Martes 7 de junio de 2011.

No

Hernández Tapasco Hernando

Arango Torres Jaír

Pizo Mazabuel Crisanto

Arias Castillo Wilson Neber

Dussán López Luis Enrique

Housni Jaller Jack

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Roa Sarmiento Humphrey

Buenahora Febres Jaime

Sierra León Pablo Aristóbulo

Franco Arbeláez César Augusto

Naranjo Escobar Diego Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Acosta Castáñez Yensy Alfonso

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Zambrano Erazo Bérner León

Castañeda Murillo Eduardo José

Sánchez Franco Juan Carlos

Varón Cotrino Germán.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración, el informe presentado por el doctor Chacón frente al expediente. Continúe su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos con el Orden del Día.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

III

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 147 2010 Cámara, 015 - 2010 Senado, *por medio del cual se adiciona en forma transitoria un parágrafo en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, segunda vuelta*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por 5 minutos, el doctor Obed Zuluaga, el doctor Bocanegra, el doctor Henry Arcila y el doctor Chacón. Para que entremos a votar.

Doctor Obed Zuluaga tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, la verdad, terminando la última década del siglo pasado, hubo una crisis económica en Latinoamérica, en consecuencia se realizó un estudio en México. ¿De por qué se terminaban los hogares en este país?, y ese estudio arrojó, que el 77% de los hogares no se acababan por infidelidad de alguno de los dos, se acababan por la situación o la crisis económica que vivía el hogar, el 11%, por las dificultades de relación, y solo el 6% por infidelidad, óigase bien, casi el 80% por crisis económica.

La Comisión Nacional del Servicio Civil hizo hace unos años, un gran concurso, donde se presentaron miles de colombianos, para acceder a miles de puestos que ofrecía el Estado, pero ese concurso demoró años. Igualmente la Fiscalía, también realizó un concurso, que demoró también bastante tiempo, un concurso que hubo recursos de la Unión Europea, muy demorado, con mucho problema, y vea señor Presidente y señores Representantes, en la Fiscalía no aprobaron el concurso, personas o funcionarios que llevaban 15, 16, 17 y 18 años.

Igual sucedió en los entes territoriales, en los departamentos, en los municipios, en los distritos, y yo le pregunto a los amigos Representantes, ¿si un funcionario que ya lleva 12, 13, 14, 15 años trabajando en una entidad, no tiene un Proyecto de Vida?, ¿no está pagando una casa?, ¿no está pagando el colegio y la universidad de sus hijos?, en fin, la aplicación de estos concursos que se realizaron, llevó a la ruina, a muchos hogares de funcionarios trabajadores y honestos, llevó a que se desbarataran muchos hogares, inclusive, a que se suicidaran varios de estos funcionarios. Pero más grave aún, muchos hijos de estos funcionarios, tuvieron que abortar la universidad, porque no había forma de pagarla.

Quiero decir con esto, amigos y compañeros Representantes, la importancia de este Acto Legislativo, y digo la importancia para hacer justicia, con todos estos centenares y miles de funcionarios del país, de la Fiscalía, de los departamentos, del distrito, seguramente de los Ministerios, y que tenían un Proyecto de Vida. Por eso, cuando me di cuenta de este Acto Legislativo, me acerque a la Comisión Primera del Senado, a ver qué aportes le podíamos hacer. Este Acto Legislativo es de gran importancia, y creo que hay buena voluntad en el Congreso, para que sea aprobado. Por lo demás Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Bocanegra tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Señor Presidente, yo creo que hay plena conciencia, sobre la naturaleza de justicia que opera en un Estado, donde hemos sido imperfectos en la confección de las normas en las que hemos tenido vacíos para la vinculación de los funcionarios, y donde la Carrera Administrativa es un anhelo que ha existido durante muchos años para mejorar el Sistema de la Función Pública.

Es legítima la aplicación de esta norma sobre el principio de igualdad, que está consagrado en la Constitución Política, para que no se siga discriminando a los funcionarios que fueron vinculados de buena manera y en presunción de buena fe, con el cumplimiento de requisitos mínimos en el momento de su vinculación y que no tienen ningún tipo de antecedentes, ni sanciones penales o disciplinarias, pero que sufren toda serie de discriminación porque el Estado no les garantiza un trabajo estable y porque se les niega la posibilidad de un encargo, o la posibilidad de ascender y mejorar sus condiciones y las de su familia, solo porque no son funcionarios de carrera.

Por eso las Constituciones se basan en unos pactos, y hoy cuando estamos cumpliendo 20 años de la promulgación de la Constitución del 91, es justo demandar de los constituyentes y de quienes tendrán que hacer el examen constitucional que lo que aquí se va a aprobar a través de Acto Legislativo reformatorio de la Constitución, es justo determinar que hay normas de transición que determinan una nueva situación pero que reconocen unos derechos adquiridos por los funcionarios, por estos seres humanos que como lo ha dicho aquí mi compañero Obed y lo han dicho tantas veces, se ha generado una expectativa de vida, una forma de vida, que habían podido optar por una distinta pero que optaron por esta del servicio público y por lo mismo el mismo Estado le debe dar garantías, y la Constitución como un acto de creación a través de este procedimiento legislativo, crea una nueva condición en defensa de lo que muy bien propone aquí ese Proyecto que viene del Senado y cuya dolencia y cuya ponencia ha traído aquí nuestro compañero Humphrey Roa.

En la Comisión Primera trabajamos mucho en este tema, y queremos compartirlo con ustedes, hay que hacerle algunas modificaciones, yo soy muy ortodoxo en el tema de la Carta Constitucional, porque considero que debe haber una técnica constitucional que no lo podemos convertir en una enorme codificación farragosa donde esté completamente previsto todo porque se pierde el punto magnánimo de la Constitución, que debe encerrar fundamentalmente principios sobre los cuales se oriente la acción del Estado y los derechos de los ciudadanos.

Por eso creo que si se le hacen esas modificaciones como lo hemos venido sugiriendo con el Representante Chacón y con el Representante Buenahora, vamos a lograr tener un documento que va a ser por lo menos de buena aceptación en la Corte Constitucional, no solo en la forma y en el fondo, sino tam-

bién en esa técnica que debe guardar una norma de carácter constitucional, que es un acto superior y que es un acto de creación.

Por eso, para no dilatar más y ya que tuvimos la oportunidad de intervenir en la Comisión Primera y que habrán compañeros de otras comisiones que quieren participar de este debate y quieren dejar plasmadas aquí sus inquietudes y sus opiniones, considero que es un buen momento para darle aprobación en el cierre de esta legislatura tan exitosa, tan bien garantizada, tan armónicamente liderada por la Mesa Directiva, donde hemos trabajado todos los integrantes, los de esta gran Unidad Nacional y los que por extensión también lo son y que conforman los partidos de oposición para darle aprobación, la última aprobación a este Acto Legislativo Reformatorio de la Constitución.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Henry, le pido el favor de no extenderse, la bancada del Partido Liberal tiene un acto a las 5 de la tarde, y yo quiero que ellos participen de la votación y discusión de estos proyectos. Entonces doctor Henry, tiene 5 minutos para que podamos aprobar este acto tan importante para el país.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente, dada la importancia de este Acto Legislativo, hay varios puntos que tenemos que cuidar, para que realmente no pase de ser una aprobación, sino una Norma Constitucional, que cumpla con su función, como lo queremos todos.

Quiero llamar la atención, para que no vaya a pasar, como sucedió en un trámite muy parecido, hace poco, cuando se quiso hacer lo mismo. Yo quiero que se tenga muy en cuenta, a los conciliadores de este Acto Legislativo, porque estamos corriendo riesgos de que se nos pueda hundir en la revisión que haga la Corte Constitucional.

Llamo la atención de los coordinadores ponentes, de los ponentes y de todos los que están queriendo incluir proposiciones en este Acto Legislativo, y dada la importancia que este tiene, por favor cuidemos el texto del mismo, porque estamos reformando la Constitución, y podemos correr altos riesgos de que tengamos, de pronto, una sorpresa en su aprobación.

Ya sabemos la importancia del Acto Legislativo y la justicia que se lograría hacer con él, porque muchos de los funcionarios ya retirados, están en este momento pensando, que este puede ser una tabla de salvación, a 20 años que tenían como trabajadores oficiales, y los trabajadores que al 31 de diciembre de 2010 estaban laborando, puedan tener esta posibilidad de estar dentro del marco de este Acto Legislativo.

También quiero decirle, a los que han ganado y los que están puntuando el proceso de la convocatoria 01 de 2005, que también van a ver lesionados sus intereses porque en este país todos los días hay vacantes en el sector oficial y lo digo más claro, en los cargos en los cuales ellos han participado del concurso.

Yo quiero que realmente lo que resta de este análisis del Acto Legislativo, lo hagamos con sumo cuidado, ya que necesitamos, no solamente aprobarlo, sino también tener la posibilidad de que la Corte Constitucional nos lo viabilice para poder aplicarlo a todas estas personas que lo están esperando. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Chacón, Cinco minutos.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, como lo decía el doctor Bocanegra y lo hablábamos además con el doctor Buenahora, que recordemos a un gran constitucionalista de este país, y un tratadista de la materia, que lo único que pretendemos decir es, que debemos mejorar el tema de la técnica legislativa y especialmente en lo referente a los Actos Legislativos.

Es que, recordemos, que llevamos 29 reformas a la Constitución en 20 años, y recordemos también que la Constitución por ejemplo de Estados Unidos de 1787, o sea 224 años solo ha tenido 27 enmiendas y claro que es necesario y apoyamos decididamente al coordinador ponente, en la posibilidad de que esas personas que llevan tanto tiempo en el incumplimiento del Estado, para abrir esos concursos y puedan quedar en dichos cargos, porque tienen más de 5 años.

Pero lo que no podemos nosotros como legisladores, es no decir que no podemos dejar ya en cuadros de Excel la Constitución, porque estamos prácticamente dejando dentro de la Constitución Nacional lo que pudiera ser un decreto reglamentario o una reglamentación del gobierno, y en ese sentido lo que hemos pedido para no entorpecer el Proyecto de Acto Legislativo, es dejar ese Parágrafo Transitorio como un Artículo Transitorio de la Constitución como comúnmente debe ser en estas Reformas Constitucionales y como tradicionalmente está.

Eso es lo que estamos planteando y nos parece prudente como lo dice el doctor Arcila, hacerlo para beneficiar a la nación, la gente, pero necesariamente tenemos que tratar de tener un poco más de técnica legislativa y más aún en los Actos Legislativos Constitucionales. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Rosmery tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Excúsenme por mi disfonía simplemente para decirle a las madres cabeza de familia, cómo son y como lo soy yo y para decirle a las señoras de aseo que nos atienden aquí, que es lo mínimo que podemos hacer para avanzar en un Estado que habla de Democracia, para decirle a la Constitución Colombiana que ha sido violentada las veces que han querido los gobiernos y que tristemente a veces hacemos parte de esto, que hoy estamos dando un voto de confianza a la igualdad y a la equidad. Cuenten conmigo madres cabeza de familia, cuenten conmigo trabajadores que es un derecho adquirido por Constitución. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson, dos minutos y entramos a votar.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, para expresarle, que atendiendo las inquietudes como la del Representante Chacón y otros Representantes que se han referido a un tema de técnica legislativa, en lo cual les asiste seguramente razón, ya hay una proposición concertada con el ponente, con el doctor Humphrey Roa, con el doctor Buenahora y con nuestros buenos oficios, así que yo creo que el tema ya está superado y si usted le da la palabra al doctor Humphrey Roa, podemos superar esa dificultad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Es bueno que haya todas esas claridades para que el Proyecto salga bien hecho y no tengamos problemas en la revisión. Doctor Wilson Arias y entramos doctor Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, traía dos proposiciones para este proyecto, sin embargo, en nombre de lo que aquí, con el ponente hemos acordado y también a instancias de otros parlamentarios que muy juiciosamente han aplicado este tema, atendiendo sus recomendaciones de técnica constitucional en fin, encuentro muy importante fijar posición como Polo Democrático Alternativo sobre este particular, en el siguiente sentido.

El Polo Democrático comparte no solamente la Carrera Administrativa y la solicitada provisión de los concursos que es verdad han estado dilatados en el tiempo. En este caso, con mucho entusiasmo recibimos la convocatoria a surtir las vacantes, en el SENA en particular, entidad de la cual provengo y en donde ha sido víctima de la vacancia permanente de sus cargos porque cada gobierno ha tomado como pretexto esa vacancia para pretender recortar la planta de personal, de modo que somos amigos declarados de la provisión de las vacancias, somos amigos de los concursos y somos amigos de que las personas con las cuales se encuentran configuradas las listas de los elegibles, puedan definitivamente acceder a sus cargos.

Declaramos nuestra amistad con ese propósito que encontramos loable, más aun, los principios de la Carrera Administrativa se establecieron precisamente para evitar la usanza anterior según la cual los gobiernos hacían uso de las vacantes de acuerdo con su parecer. No es un secreto que estuvo muy vinculado al fortalecimiento del Frente Nacional y del Bipartidismo tradicional, ese tipo de prácticas normalmente vinculadas a la repartija, que para que fuera proporcional no tenía que fundarse en el mérito sino en la recomendación política. De modo que hay razones de sobra para acompañar la provisión de las vacantes y el principio de la Carrera Administrativa, en el ingreso, en el ascenso y en el retiro, es decir, en todas sus posibilidades y todos sus campos de actuación.

Inclusive, llamamos al Gobierno para que considere la ampliación de las plantas de personal que en la mayoría de las entidades se encuentran bastante rezagadas, los jefes de las dependencias correspondientes alegan cierta liberalidad para poder, mediante la figura de las Cooperativas de Trabajo Asociado, odiosas por lo demás, o mediante cualquiera otra modalidad, sencillamente dotarse de una especie de planta paralela mediante la cual se continua haciendo clientelismo en Colombia.

Llamamos entonces a la ampliación de la planta de personal, pero en este caso lo invocamos Presidente, invocamos el principio de la realidad sobre la formalidad, y sabemos y creemos que la Corte Constitucional puede sencillamente atender este clamor no solamente legislativo, es que es un hecho real, cierto, constatable, que tenemos personas en provisionalidad con más de 20 años. En muchas entidades, esta Ley, dicho sea de paso, la encontramos muy cercana a otro propósito de Retén Social sobre el cual también anunciamos nuestro acompañamiento. Mañana se estará discutiendo también la norma sobre el Retén Social que acompañamos con iguales criterios a los que aquí hemos expresado. De modo que, Presidente, anunciamos el retiro de las dos propuestas que habíamos presentado, con el único objetivo de facilitar el trámite de este proyecto y que pueda ser votado prontamente, con el compromiso del ponente y del gobierno, en el sentido de que se le dará alcance posterior tanto en la reglamentación como en la transitoriedad constitucional para satisfacer tan importante pretensión.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Flor, proposición con que termina el informe de ponencia.

Leamos la proposición de la ponencia.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, y de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia favorable al **Proyecto de Acto Legislativo 147 de 2010 Cámara, 051 de 2010 Senado,** *por medio del cual se adiciona en forma transitoria un parágrafo en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia* y respetuosamente sugiero a los honorables Representantes que se apruebe la siguiente proposición.

"Dese cuarto debate segunda vuelta al **Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010 Cámara, 051 de 2010 Senado,** *por medio del cual se adiciona en forma transitoria un parágrafo en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia*, de acuerdo con el pliego modificativo y el texto propuesto que se adjunta a la presente".

Firma este informe de ponencia el Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, *Humphrey Roa Sarmiento*.

Esta leído el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, abrase el registro.

Abrimos el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia ya leída.

Custodio Cabrera vota Sí.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Dejamos claridad que es el octavo debate de la segunda vuelta.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hugo Velásquez vota Sí.

Subsecretario Auxiliar

Humphrey Roa vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como es Acto Legislativo, necesitamos mayoría absoluta, entonces por favor Representantes para que votemos.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hernando Hernández vota SÍ.
Juan Valdés vota SÍ.
Henry Arcila vota SÍ.
Victoria Vargas vota SÍ.
Bérner Zambrano vota SÍ.
Gilberto Betancourt vota SÍ.
Hernán Penagos vota SÍ.
Jaime Buenahora vota SÍ.
Mónica Anaya vota SÍ.
Gloria Stella Díaz vota SÍ.
Nicolás Jiménez vota SÍ.
Enrique Dussán vota SÍ.
Liliana Benavides vota SÍ.
Crisanto Pizo vota SÍ.
Eduardo Castañeda vota SÍ.

Señores Representantes se está votando el informe con que termina la ponencia.

Roberto Herrera vota SÍ.
Roberto Ortiz vota SÍ.
Bernardo Flórez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando la proposición con que termina el informe de ponencia.

Se va a cerrar la votación.

Doctor Deluque vota SÍ.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedro Pablo vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Albeiro Vanegas vota SÍ.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

César Franco vota SÍ.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Yahir Acuña vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Yensy Acosta vota SÍ.
Roosvelt Rodríguez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se cierra el registro con el siguiente resultado.

Por el SÍ: 109
Por el NO: 0

Señor Presidente ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Publicación de los registros votados.

Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010
Ponencia
07/06/2011 16:39
Manual
No votaron 88
No 0
Sí 77

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Burgos Ramírez Dídier	PU	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Hinestroza Sinesterra Jairo	PIN	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí

Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010

Tema a votar: Ponencia

Sesión plenaria: Martes 7 de junio de 2011

Sí

Cabrera Báez Ángel Custodio
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
Roa Sarmiento Humphrey
Hernández Tapasco Hernando
Valdés Barcha Juan Manuel
Arcila Moncada Henry Humberto
Vargas Vives Victoria Eugenia
Zambrano Erazo Bérner León
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Penagos Giraldo Hernán
Buenahora Febres Jaime
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Díaz Ortiz Gloria Stella
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Dussán López Luis Enrique
Benavides Solarte Diela Liliana
Pizo Mazabuel Crisanto
Castañeda Murillo Eduardo José
Herrera Díaz Roberto José
Ortiz Urueña Roberto
Flórez Asprilla José Bernardo
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Pérez Puerta Pedro Pablo
Vanegas Osorio Albeiro
Franco Arbeláez César Augusto
Acuña Cardales Yahir Fernando
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Rodríguez Rengifo Roosvelt.

Nota aclaratoria de votación, Sesión Plenaria 7 de junio de 2011

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, aclara que debido a un error involuntario por parte del funcionario que anunció la votación, correspondiente al informe de ponencia del **Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010 Cámara, 015 de 2010 Senado,** *por medio del cual se adiciona en forma transitoria un parágrafo en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia*. Se permite aclarar de la siguiente manera:

1. Que el funcionario que anuncio la votación dijo que por el Sí votaron 109, cuando en realidad se registraron 105 votos por el Sí.

En atención a lo anterior, la votación anunciada debe ser corregida y queda de la siguiente manera:

Votación anunciada:

POR EL NO: 0

POR EL SÍ: 105

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Humphrey Roa, informe entonces frente al articulado.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que esta ponencia acaba de ser aprobada con las mayorías absolutas exigidas por la Constitución y la ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Humphrey, informe entonces el articulado para entrar a votar articulado.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidente, por Técnica Constitucional y Legislativa, queremos hacerle la modificación al artículo 1° donde queda:

Artículo 1°. Adiciónese un artículo transitorio a la Constitución Política de Colombia así:

"Artículo Transitorio: Con el fin de determinar las calidades de los aspirantes a ingresar y actualizar a los cargos de carrera, de conformidad con el artículo 125 de la Constitución, de quienes en la actualidad los están ocupando en calidad de provisional o de encargo, la Comisión Nacional de Servicio homologará las pruebas de conocimiento establecidas en el concurso público, preservando el principio del mé-

rito por la experiencia y los estudios adicionales a los requeridos para ejercer el cargo, por lo cual se calificará de la siguiente manera:

5 o más años de servicio: 70 puntos.

La experiencia homologada no se tendrá en cuenta para la prueba de análisis de los antecedentes.

Los estudios adicionales a los requeridos para el ejercicio del cargo, otorgarán un puntaje así:

Título de especialización: 3 puntos.

Título de maestría: 6 puntos.

Título de doctorado: 10 puntos.

Para el nivel técnico y asistencial, los estudios adicionales se tomarán por las horas totales debidamente certificados así:

De 50 a 100 horas: 3 puntos.

De 101 a 150 horas: 6 puntos.

De 151 o más horas: 10 puntos.

Los puntajes reconocidos por calidades académicas no serán acumulados entre sí".

De resto continúa como está publicado en la ***Gaceta del Congreso*** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, este proyecto tiene dos artículos y el artículo 1° tiene otras proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 1, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Hay una proposición. Estas dos proposiciones señor Presidente radicadas por el honorable Representante Wilson, fueron retiradas, y hay una proposición firmada por Manuel Carebilla, Eduardo Castañeda que dice:

Proposición:

Proyecto de Acto Legislativo 147 de 2010 Cámara, 051 de 2010 Senado, "Por medio del cual se adiciona en forma transitoria un parágrafo al artículo 125, incluir a los docentes en el último inciso del parágrafo transitorio del artículo 1º, eso es todo lo que dice la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Qué dice el ponente.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Lo hemos manifestado señor Presidente con anterioridad, que no vamos a incluir a los docentes y a los directivos docentes, porque tienen un régimen especial, lo que sí hemos hablado con el doctor Wilson es que, vamos en equipo, a estructurar una propuesta para que a los docentes los tengan en cuenta, porque también hay unos docentes que pueden cumplir algunos requisitos y que pueden tener algunas circunstancias especiales. Por eso mismo en el día de hoy solicitamos señor Presidente, que esta proposición no se tenga incluida en el artículo, en el Acto Legislativo, y si se pone a consideración señor Presidente, la proposición, proponemos para que se vote negativamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Carebilla.

Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Señor Presidente, he escuchado que en la medida en que los docentes integren la redacción de este artículo, la Corte Constitucional lo tumba, y se manifestaba que eso sucedió en el proyecto pasado, pero realmente no es así, en el Proyecto de Acto Legislativo pasado no estuvo la redacción incluida con los docentes.

Yo no entiendo por qué se habla de un régimen especial para los docentes, si hay diferentes normas que han venido cambiando, articulados de cada una de las leyes que a ellos los reglamentan, así como a una persona administrativa del sector educativo, del sector Salud, del sector oficial en general, en ese mismo caso están los docentes y particularmente señor Presidente y doctor Roa, doctor Humphrey, es que los docentes que más dificultades tienen, son aquellos que están en zonas de provincia, en donde nunca se ha desarrollado ni se ha tenido en cuenta la posibilidad de un concurso.

Por lo tanto, el Estado a través del Gobierno, cuando necesitó a los maestros para que fueran a trabajar en las zonas más alejadas del territorio nacional, y en las peores condiciones, ahí sí era válido el hecho que el docente colaborara con ello. Hoy que tenemos la posibilidad de una vez y no esperar al planteamiento que usted hace doctor Roa, de que posteriormente se trabaje una propuesta para incluirlo, no creo que sea conveniente, si eso no se incluye hoy, sencillamente el personal docente que está en estas circunstancias en donde esta cierto sector de los trabajadores, pues sencillamente no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo pregunto doctor Carebilla, si este artículo de los docentes fue aprobado en el Senado.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Doctor Carebilla, a ver, en ningún momento nosotros nos oponemos a los docentes, lo que sucede es que con la información que nos ha dado el Gobierno Nacional, la consecutividad, la continuidad laboral de muchos de los docentes no determina los 5 años, y este como bien lo pregunta el Presidente, viene aprobado desde el Senado con los docentes, directivos docentes, con los jueces y magistrados.

Aquí estamos presentando lo contrario. En la conciliación podíamos entrar y yo sí lo invito señor Presidente, si ve la posibilidad el doctor Carebilla que nos acompañe en la conciliación, sería muy agradable para nosotros.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Carebilla. Ya hay más de 15 pidiendo uso de la palabra para este artículo, yo lo invito a que tome una decisión práctica, si quiere lo nombro a usted conciliador para que usted con el doctor Humphrey, con los del Senado, estudien a fondo con el

Gobierno y acojamos el texto, seria en este caso en el Senado. Doctor Heriberto Sanabria tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, es la siguiente petición al doctor Carebilla y a los colegas Representantes, si de verdad le queremos dar trámite a esta importante iniciativa, les ruego el favor retiren la proposición, en el evento en que esta proposición, incluso ni siquiera tiene cabida en la conciliación. Nosotros no podemos tender una falsa expectativa a los docentes, mentirle al país diciéndoles que en la conciliación se va a tener en cuenta. Eso no es posible, no hay consecutividad en el trámite legislativo. Esta disposición, esta proposición no tiene los 8 debates que se requieren en el proceso legislativo constituyente. Por lo tanto la Corte Constitucional nuevamente la declararía inexequible por vicios de procedimiento y de forma. Por lo tanto, le solicito al doctor Carebilla, que por el bien del proyecto, por el bien de la iniciativa, pues no se tenga en cuenta esa proposición. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo estoy con el Senador Avellaneda, el Senador Guevara lo estoy localizando. Entonces doctor Carebilla, yo lo nombro oficialmente conciliador, ¿le parece señor?

Entonces esa proposición queda como constancia para que en el Acta de Conciliación, hablemos con el Gobierno o el conciliador, ¿le parece?

En consideración entonces el artículo leído por la Secretaria y explicado y adicionado por el doctor Humphrey Roa, continúa su discusión, más título y pregunta.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, el proyecto tiene dos artículos, y el artículo 1° entonces será votado con la modificación leída por el señor ponente el doctor Humphrey Roa, y quedaría de la siguiente manera:

Modifíquese el inciso 1º y 2º del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010 Cámara, 015 de 2010 Senado así:

Artículo 1°: Adiciónese a un artículo transitorio de la Constitución Política de Colombia así:

Artículo transitorio: Con el fin de determinar las calidades de los aspirantes a ingresar y actualizar a los cargos de carrera, de conformidad con el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, de quienes en la actualidad los están ocupando en calidad de provisionales o en encargo, la Comisión Nacional de Servicio Civil, homologará las pruebas de conocimiento establecidas en el concurso público preservado el principio del mérito por la experiencia y los estudios adicionales requeridos para ejercer el cargo, para lo cual se califican de la siguiente manera: Y lo demás como viene el artículo en la ponencia.

Señor Presidente ha sido leído la proposición que modifica el artículo 1º.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El Titulo tiene una modificación.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento

El título tiene una modificación y le vamos a dejar el título, "por medio de la cual se incorpora un artículo transitorio en la Constitución Política de Colombia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, como el titulo tiene una modificación, no se puede votar en bloque, hay que votarlo nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado leído, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, abrase el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro señor Presidente.

Hugo Velásquez	vota Sí.
Alfredo Bocanegra	vota Sí.
Hernando Hernández	vota Sí.
José Caicedo	vota Sí.
Mario Suárez	vota Sí.
Jairo Hinestrosa	vota Sí.
Roberto Herrera	vota Sí.
Germán Navas	vota Sí.
Custodio Cabrera	vota Sí.
Ángela Robledo	vota Sí.
Crisanto Pizo	vota Sí.
Roberto Ortiz	vota Sí.
Humphrey Roa	vota Sí.
Obed Zuluaga	vota Sí.
Victoria Vargas	vota Sí.
Marcela Amaya	vota Sí.
Mónica Anaya	vota Sí.
Carlos Correa	vota Sí.
Eduardo Castañeda	vota Sí.
Nancy Denise Castillo	vota Sí.
Pablo Pérez	vota Sí.
Germán Varón	vota Sí.
Gloria Stella Díaz	vota Sí.
Enrique Dussán	vota Sí.

La doctora Ángela Robledo retira su voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Henry Arcila	vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Óscar Marín	vota Sí.
Acosta Yensy	vota Sí.
Liliana Benavides	vota Sí.
Bérner Zambrano	vota Sí.
Jair Arango	vota Sí.
César Franco	vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí presidente, se cierra el registro con el siguiente resultado.

Por el Sí: 103

Por el No: 0.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado con la proposición por las mayorías exigidas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros votados.

Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010

Articulado

07/06/2001 16:56

No votaron 92

No 0

Sí 73

Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Burgos Ramírez Dídier	PU	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Cervantes Varela Jaime	CR	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
De La Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010

Tema a votar: articulado

Sesión Plenaria: martes 7 de junio de 2011

Sí

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
Bocanegra Varón Alfredo
Hernández Tapasco Hernando
Caicedo Sastoque José Edilberto
Suárez Flórez Mario
Hinestroza Sinisterra Jairo
Herrera Díaz Roberto José
Navas Talero Carlos Germán
Cabrera Báez Ángel Custodio
Arcila Moncada Henry Humberto
Pizo Mazabuel Crisanto
Ortiz Urueña Roberto
Roa Sarmiento Humphrey
Zuluaga Henao Obed de Jesús
Vargas Vives Victoria Eugenia
Amaya García Claudia Marcela
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Correa Mojica Carlos Arturo
Castañeda Murillo Eduardo José
Castillo García Nancy Denise
Pérez Puerta Pedro Pablo
Varón Cotrino Germán
Díaz Ortiz Gloria Stella
Dussán López Luis Enrique
Marín Marín Óscar de Jesús

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Benavides Solarte Diela Liliana

Zambrano Erazo Bérner León

Arango Torres Jair

Franco Arbeláez César Augusto

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título, doctor Humphrey.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, podemos votar el título y la pregunta si quieren que este Acto Legislativo reforme la Constitución Política.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Correcto esa es la pregunta.

El título doctor Humphrey como queda.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

En Proposición: Modifíquese el título del Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010 Cámara, 015 de 2010 Senado así:

Título: "por medio del cual se incorpora un artículo transitorio a la Constitución Política de Colombia".

Está leído el título señor Presidente, y puede preguntarle a la Corporación si desea que este Acto Legislativo modifique la Constitución Política.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el Título y la Pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, abrase el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, se abre el registro.

Germán Navas	vota Sí
Camilo Abril	vota Sí
Wilson Arias	vota Sí
Humphrey Roa	vota Sí
Hugo Vásquez	vota Sí
Ciro Rodríguez	vota Sí
Humphrey Roa	vota Sí
José Caicedo	vota Sí
Nancy Denise Castillo	vota Sí
Roberto Herrera	vota Sí
Carlos Correa	vota Sí
Crisanto Pizo	vota Sí
Roberto Ortiz	vota Sí
Gloria Stella Díaz	vota Sí
Bérner Zambrano	vota Sí
Alfredo Bocanegra	vota Sí
Hernando Hernández	vota Sí
Enrique Dussán	vota Sí
César Franco	vota Sí
Roosvelt Rodríguez	vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Yensy Acosta	vota Sí
Libardo Taborda	vota Sí
Marcela Amaya	vota Sí
Wilson Gómez	vota Sí
Victoria Vargas	vota Sí
Eduardo Castañeda	vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señora Secretaria, sírvase informar el resultado

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, el resultado es el siguiente:

Se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el Sí: 97

Por el No: 0.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Título y la Pregunta con las mayorías que exige la Constitución Política y la ley.

Publicación de los registros votados.

Proyecto de Acto Legislativo número 147 de 2010

Título y pregunta

07/06/2011 17:01

Manuales total

No votaron: 93

No: 0

Sí: 72

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Buenahora Febre Jaime	PU	Sí
Burgos Ramírez Dídier	PU	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Cervantes Varela Jaime	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí

Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Patiño Amariles Diego	PLC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 147/10

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 7 de junio de 2011

Sí

Navas Talero Carlos Germán
Abril Jaimes Camilo Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Roa Sarmiento Humphrey
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Castillo García Nancy Denise
Herrera Díaz Roberto José
Correa Mojica Carlos Arturo
Pizo Mazabuel Crisanto
Ortiz Urueña Roberto
Díaz Ortiz Gloria Stella
Zambrano Erazo Bérner León
Bocanegra Varón Alfredo
Hernández Tapasco Hernando
Dussán López Luis Enrique
Franco Arbeláez César Augusto
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Taborda Castro Libardo Antonio
Amaya García Claudia Marcela
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Vargas Vives Victoria Eugenia
Castañeda Murillo Eduardo José

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un saludo pues, muy especial a los provisionales del país. La Cámara de Representantes y todas sus bancadas y sus partidos dan un voto de confianza por el trabajo que ustedes realizan.

Continuemos señora Secretaria con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidente, solamente a nombre de todos los provisionales y de los encargos, agradecerle a usted y a todos los honorables Representantes de la Cámara, la aprobación de este Proyecto. Gracias Presidente.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 182 de 2011 Cámara, 208 de 2010 Senado, "por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda".

Señor Presidente, han radicado un impedimento para este Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Para qué artículo, solo faltan tres artículos por votar.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, exactamente son para esos artículos porque el Representante acaba de radicar el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cuál Representante?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El Representante Jaime Buenahora.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jaime, faltan tres artículos, ¿es sobre esos tres artículos?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, yo creo que este es uno de esos proyectos realmente importantes, necesarios, constructivos, que tienen una muy buena finalidad,

faltan tres artículos efectivamente y yo lamento por supuesto que en la discusión que fue votado en bloque, no estaba mi proposición del artículo 19 señora Ministra, pero es muy sencillo.

El objetivo de este Proyecto que busca, como seguramente lo explicaron a la Plenaria, todo tipo de beneficios para que las gentes de menores recursos económicos tengan derecho a poseer una vivienda digna, dirigida por el Estado, y desde luego, dentro de esa concepción el artículo 17, señora Ministra, dice lo siguiente, perdónenme:

Incentivos Fiscales. Es en esa dirección a lo que voy a referirme y dice: Incentivos Fiscales para la construcción de vivienda de interés prioritario:

Con el fin de promover el acceso de las familias de menores recursos económicos a una solución de vivienda, las autoridades departamentales y municipales. Faltarían distritales, por supuesto, podrán otorgar exenciones a los impuestos de delineación urbana, muy importante en Bogotá, señora Ministra, porque aquí sí que lo necesitamos. Los impuestos de delineación urbana, de beneficencia, de estampillas, que recaiga sobre la enajenación de viviendas de interés prioritario.

Esto va en la dirección que voy a proponer señor Presidente, porque es que hay algo que cada día aleja más la posibilidad de que muchísimos de nuestros compatriotas tengan posibilidad de tener acceso a una vivienda digna, y son los inmensos costos, los inmensos costos que tienen hoy el trámite en las curadurías urbanas, y yo aquí señora Ministra, cómo puede ser posible que los trámites para viviendas de interés social, cuando son tramitadas a través de las oficinas de Planeación no tienen costo, pero cuando llegan señora Ministra a las Curadurías Urbanas, hoy gente que va a pagar en una Curaduría 400, 500, 600 mil pesos. Yo me pregunto, en que quedan los subsidios cuando muchas veces apenas les dan 600 mil pesos. Por eso tengo, señor Presidente una proposición que es un parágrafo aditivo al artículo 19, y sería, si acepta reabrir la discusión que dice lo siguiente, muy sencillo:

Señora Ministra, dice lo siguiente:

Parágrafo al artículo 19, para estar dentro de la orientación de lo que trae el Proyecto.

Parágrafo: Los trámites necesarios que se adelanten para la obtención de las licencias de construcción de los macroproyectos de interés social nacional, ante las curadurías urbanas, no tendrán costo alguno.

Porque lo que no puede ser posible es que en municipios donde no hay curadurías, eso corre por cuenta del Estado, y yo me pregunto cuál es hoy el aporte social que hacen las curadurías urbanas, distinto de esa inmensa riqueza que están haciendo. Hace unos años trabajé con el Representante Simón Gaviria y no supe después la suerte de un Proyecto sobre el tema de las Curadurías Urbanas señora Ministra, de tal manera que esta proposición que no tiene pues objetivo distinto, sino estar acorde con el objetivo y el interés y el espíritu de este Proyecto. No busca cosa diferente de esa.

Quisiera señor Presidente y honorables Representantes si así lo tienen a bien, que se reabra la discusión del artículo 19 con el fin de agregarle este parágrafo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a hacer lo siguiente entonces. Vamos a tramitar ya el impedimento.

Continúa la discusión del impedimento del doctor Buenahora, va a cerrarse, queda cerrado.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Impedimento: Por medio de la presente solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes me declare impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 182 de 2011 Cámara, 208 de 2010 Senado, "por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda". Lo anterior en virtud de tener participación en una inmobiliaria.

Firma: *Jaime Buenahora Febres.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el impedimento leído, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, abrase el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Jaime Buenahora.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando impedimentos, un solo impedimento del doctor Jaime Buenahora.

Dídier Burgos vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roberto Herrera vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Lina Barrera vota No
John Roldan vota No
Marcela Amaya vota No
Juan Carlos Salazar, vota No

La doctora Lina Barrera, retira el voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Enrique Dussán vota No
Crisanto Pizo vota No
Camilo Abril vota No
Heriberto Escobar vota No
Liliana Benavides vota No
Alejandro Chacón vota No
Miguel Arenas vota No
César Franco vota No
Pedro Pérez vota No
Germán Varón vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando honorables Representantes.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Jair Arango, vota No.

Subsecretario Auxiliar:

Alfredo Bocanegra, vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hernando Hernández vota No

Marcela Amaya vota No

Eduardo Castañeda vota No

Victoria Vargas vota No

Mónica Anaya vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación. Se cierra.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente se cierra la votación con el siguiente resultado:

Por el No: 86

Por el Sí: 6

Ha sido negado el impedimento al Representante Jaime Buenahora, Presidente.

Publicación de los registros votados.

Se anexa Nota Aclaratoria.

Proyecto de ley número 182 de 2011

Impedimento honorable Representante Jaime Buenahora

07/06/2011 17:14

Manuales total

No votaron 94

No: 65

Sí: 6

Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Cervantes Varela Jaime	CR	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
De La Peña Márquez Fernando	PIN	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
León León Buenaventura	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	No
Marín Óscar De Jesús	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Posada Sánchez Augusto	PU	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Torres Monsalve Efraín Antonio	PU	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed De Jesús	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 182 de 2011

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Jaime Buenahora

Sesión Plenaria: Martes 7 de junio de 2011

No

Herrera Díaz Roberto José

Roldán Avendaño John Jairo

Amaya García Claudia Marcela

Salazar Uribe Juan Carlos

Dussán López Luis Enrique

Pizo Mazabuel Crisanto

Abril Jaimes Camilo Andrés

Escobar González Heriberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Arenas Prada Miguel Jesús

Franco Arbeláez César Augusto

Pérez Puerta Pedro Pablo

Varón Cotrino Germán

Burgos Ramírez Dídier

Arango Torres Jair

Bocanegra Varón Alfredo

Hernández Tapasco Hernando

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Vargas Vives Victoria Eugenia

Nota Aclaratoria de Votación, Sesión Plenaria 7 de junio de 2011

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, aclara que debido a un error involuntario por parte del funcionario encargado de la inscripción de los votos manuales, correspondiente a la votación del impedimento presentado por el honorable Representante Jaime Buenahora Febres, al Proyecto de ley número 182 de 2011 Cámara, 208 de 2010 Senado, *por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda*. Se permite aclarar de la siguiente manera:

1. El honorable Representante, Eduardo José Castañeda Murillo, expresó su voto por el No, pero involuntariamente no fue inscrito en el registro de los votos manuales.

En atención a lo anterior, la votación anunciada debe ser corregida y queda de la siguiente manera:

Votación Anunciada:

Por el No: 86

Por el Sí: 6.

Flor Marina Daza Ramirez.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos entonces con tres artículos que quedaron pendientes, luego hay dos proposiciones para reabrir el artículo 19 y el artículo 26.

Artículo 18, doctor Didier, frente a la proposición de la doctora Pinilla.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, con todo respeto para usted y para la Plenaria de la Cámara, Presidente, este es un proyecto de ley de significativa importancia para todos los colombianos, sobre todo los colombianos más pobres.

Los que tuvimos la oportunidad de debatir cada uno de los artículos del proyecto, pues, lo conocemos, pero me parece que es válido que los demás miembros de la Cámara de Representantes conozcan las bondades y los principales asuntos de este proyecto de ley que me voy a permitir enumerar rápidamente, no sin antes agradecerle al Ministerio, a la señora Ministra, al Viceministro Julio Silva, a los técnicos del Ministerio y a toda la Comisión Séptima de la Cámara y el Senado de la República, por el compromiso y la serie de debates que se dieron en el enriquecimiento de este Proyecto.

Será primero contarles que la ponencia inicial tenía siete artículos, y esa ponencia inicial tenía solamente que ver con la necesidad de destrabar una Sentencia de la Corte Constitucional, la Sentencia C-149 de 2010, que declaró inexequible unos artículos del Plan Nacional de Desarrollo del año 2007, y por tanto, no había forma de destrabar la oferta de suelo urbanizable en Colombia, por un desconocimiento que tenía ese proyecto de ley, ese antiguo Plan Nacional de Desarrollo, frente a la autonomía municipal.

Entonces, lo primero es que se destraba la posibilidad de que los Concejos Municipales puedan ser tenidos en cuenta o tengan que ser tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones respeto del uso de suelo, que es una competencia del territorio y no una competencia de una ley o del Congreso de la República o del Gobierno Nacional.

Entonces, son dos cosas elementales. Primero, amarrados a la Constitución Nacional, el artículo 51 que plantea el Derecho a la Vivienda, y el Estado debe promover planes de vivienda de interés social y las formas asociativas para la ejecución de estos programas, nos atenemos a una modificación a los artículos correspondiente de la Ley 388, que deben garantizar la utilización del suelo para los fines y la función social de la propiedad, deben facilitar las actuaciones urbanísticas integrales, donde confluya en forma coordinada la organización, la iniciativa de la gestión con los esfuerzos y recursos de todos los actores, que están involucrados allí.

Entonces, cada uno de los artículos de este proyecto de ley, destraban la posibilidad de tener una oferta de ser urbanizable para organizar la demanda. Lo primero es que ya no son titulares del macroproyecto de vivienda solamente el Gobierno Nacional o el territorio, sino cualquier actor, inclusive privado, que tenga la posibilidad de presentar ante el Gobierno Nacional, ante el Ministerio de Vivienda, los macroproyectos de interés social nacional.

Lo segundo es que este proyecto además de facilitar la oferta de suelo urbanizable, permite que el valor de la tierra, el costo de la tierra y el impacto del costo de la tierra en el valor final de la vivienda, sea reducido a su mínima expresión, por varios factores que me permito enumerar:

El primer factor, vamos a facilitar la concurrencia de las Empresas de Servicios Públicos que normalmente se han negado a construir la redes matrices de los macroproyectos dejándole esa responsabilidad al promotor del proyecto, y ese promotor lo que hace es cargarle el valor de las redes a la vivienda final y eso que venía haciendo era impactar y negar la posibilidad de que los más pobres puedan tener vivienda de interés social o de interés prioritario.

El segundo factor es que estamos facilitando la concurrencia de todos los actores. El subsidio del Gobierno Nacional, el Subsidio de Territorio, el Subsidio de la Tasa de Interés, la disminución de los costos de las licencias urbanísticas y de las especies venales. Al sumar todos esos elementos lo que hacemos es asegurarnos que el valor final de la vivienda pueda ser impactado en la gente de menos de dos salarios mínimos o de un salario mínimo.

Otro elemento importante y espero que se quede en la memoria de todos, es que hasta ahora no ha sido posible facilitar los cierres financieros para que los más pobres accedan a la vivienda. Hoy, una familia pobre tenía que pagar arrendamiento y tenía que hacer ahorro programado, incluyamos un artículo que permita que las familias que no tengan posibilidad de ahorro, sino demostrando que pagan arriendo, puedan acceder a vivienda de interés prioritario, o sea, que ya no es necesario la condición del ahorro programado para acceder a una vivienda de interés prioritario. Yo creo que eso destraba significativamente

la posibilidad de que los más pobres accedan a una vivienda de interés prioritario o social.

De igual manera se involucra una estrategia de gestión y financiación que permita que la concurrencia de todos los actores sume subsidios y el valor final de la vivienda sea el menor posible.

De igual manera había macroproyectos de interés social, vivienda de interés social, que dependiendo de su magnitud se podían demorar en su gestión hasta cuatro, cinco y seis años o inclusive se hacían inviables. Ahora, con los artículos involucrados, es muy posible que el proyecto más complejo de todos los proyectos pueda durar máximo un año, pero se puede inclusive aprobar y gestionar y poner en punto de construcción, proyecto o macroproyecto de Interés Social Nacional e inclusive hasta máximo cuatro meses en la gestión de estos proyectos.

Otro elemento que introdujimos en el articulado, tiene que ver con la posibilidad de que la plusvalía que se genere en estos macroproyectos, esa plusvalía generada dentro del macro, sea a favor, en lo que le corresponde al municipio o al territorio, esa plusvalía tiene que ser aplicada dentro del mismo macroproyecto en la construcción de vías o infraestructura de servicios públicos.

Y finalmente, dos elementos adicionales. Uno, es que se permite el giro anticipado de recursos para los macroproyectos del Gobierno Nacional, que luego puede ser cruzado con subsidios; y el último elemento que vale la pena plantear es la posibilidad de adquirir vivienda con un sistema de leasing habitacional o arrendamiento con opción de compra para las familias más pobres.

Creemos nosotros que hemos dado un paso importantísimo en la construcción del millón de viviendas de la locomotora del Presidente Santos, de vivienda de interés social y del Ministerio de la Vivienda, en cabeza de la doctora Beatriz Uribe. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces, artículo 18: Hay una proposición de la doctora Pinilla, por favor, Secretaria, la proposición de la doctora Pinilla.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Al Proyecto de ley número 182, 2011 Cámara; 208 de 2010 Senado, *por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizables y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda*.

Modifíquese el artículo 18 del citado proyecto de ley, el artículo modificado quedara así:

Artículo 18. *Ejecución.* Las entidades de orden nacional, departamental, municipal y distrital y las áreas metropolitanas, podrán participar en la ejecución de los macroproyectos de interés social nacional, mediante la celebración, entre otros, de contratos de fiducia mercantil con sujeción a la regla general y del Derecho Comercial, con las limitaciones y restricciones previstas en el numeral quinto del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 o de las normas que lo adicionen o modifiquen o sustituyan.

Parágrafo: Corresponderá al Fondo de Nacional de Vivienda (Fonvivienda), ejecutar los recursos y desarrollar las actividades necesarias para ejecutar y/o financiar los macroproyectos del interés social nacional, en los que se inviertan recursos por parte del Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional reglamentará esta materia.

Fonvivienda podrá girar anticipadamente a los patrimonios autónomos, las sumas de dinero que correspondan a los subsidios familiares de vivienda que se asignarán por dicho fondo a hogares beneficiarios en el respectivo macroproyecto.

Estos recursos podrán destinarse al desarrollo de la ejecución de obras del macroproyecto, en los términos que establezca el Gobierno Nacional, sin perjuicio de los recursos que se destinen a ejecutar y financiar macroproyectos, Fonvivienda continuará destinando recursos a otros programas de vivienda.

Firma el Representante *Hernando Hernández.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Alba, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Mire, el artículo lo único que cambia es un "con", que nosotros le cambiamos al "sin" de la Ministra, y dentro de nuestra argumentación, como lo explicó el Senador Santos de la Comisión Séptima, también del Senado, es que no podemos en esta ley, violar la Ley 80 de la Contratación. Cuando la Ministra dice que lo leen "sin", nosotros decimos no, hay que evitar ante todo la corrupción. Estamos hablando de macroproyectos, pues hay que ajustarse como todas las entidades del Estado a la Ley 80, y eso es lo único que se modifica, honorables Congresistas. Es decir, podemos hacer una ley que sencillamente deje abierta esa puerta y esté diciendo que los contratos de fiducia mercantil, como dice la Ministra, "sin sujeción a las reglas generales y del Derecho Comercial y sin las limitaciones y restricciones previstas en el numeral 5.1 del artículo 32 de la Ley 80 o en las normas que lo adicionen".

Nos parece que en un acto de transparencia, tiene que decir "con", todo macroproyecto, pues, por supuesto, tiene que ajustarse a las normas establecidas para tal fin. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Didier Burgos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, para decirle a la Plenaria que esta proporción fue debatida y negada en las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara de las Comisiones Séptimas Constitucionales, toda vez que se hace necesario que se destrabe todo el proceso de la articulación de los macroproyectos entre todos los actores, y con este elemento que se propone aquí, en esta proposición de la doctora Alba Luz, lo que haríamos es ponerle un palo en la rueda a la necesidad inmediata de generar un millón de viviendas de interés social.

Por tanto, anuncio mi voto negativo a esta proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro para votar la proposición de la doctora Alba Luz. Ábrase el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente, se abre el registro para hacer la correspondiente votación.

Hernando Hernández Vota Sí

Dirección de la Presidencia. doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Didier Burgos Vota No

Subsecretaria,doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Juan Valdés Vota No
Germán Varón Vota No
Alejandro Chacón Vota No
Mónica Anaya Vota No
Victoria Vargas Vota No
Carlos Bonilla Vota No
Roberto Herrera Vota No
Enrique Dussán Vota No

Subsecretario Auxiliar:

Alfredo Bocanegra Vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Camilo Abril Vota No
Fernando De la Peña Vota No
Jimmy Sierra Vota No
John Roldán Vota No
Jair Arango Vota No
Telésforo Pedraza Vota No
Crisanto Pizo Vota No
Liliana Benavides Vota No
Albeiro Vanegas Vota No
Gilberto Betancourt Vota No
Nicolás Jiménez Vota No
Constantino Rodríguez Vota No
Adriana Franco Vota No
Juan Felipe Lemus Vota No
César Franco Vota No
Pedro Pérez Vota No
Elías Raad Vota No

Señores Representantes, si hacen electrónicamente la votación, por favor, absténganse de hacerlo manualmente porque la votación se altera.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va cerrar la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Wilson Gómez, Vota No

Eduardo Castañeda, Vota No

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Se cierra, señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado:

Por el No: 93

Por el Sí: 4

Ha sido negada la proposición, señor Presidente.

Publicación de los registros votados.

Se anexa Nota Aclaratoria.

Proyecto de ley número 182 de 2011

Artículo 18, proposición honorable Representante Alba Luz Pinilla

07/06/2011 17:31

Manuales Total

No votaron: 97

No: 65

Sí: 3

Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Arrechea Bangue. Heriberto	CECN	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Buenahora Febre Jaime	PU	No
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No
Cárdenas Cardos. Hernando	PCC	No
Cervantes Varel. Jaime	CR	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
Cuenca Cháux Carlos Alberto	CR	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Gallardo Archb. Julio Eugenio	IR	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Hernández Mogol. Carlos Eduardo	PU	No
Jiménez Lopez Carlos Abraham	CR	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
León León Buenaventura	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez Guenzat. Mercedes E.	PIN	No
Martínez Rosales Rosmery	CR	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Molina Triana Alfredo Guille.	PU	No
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortega Samboni Jairo	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No

Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rengifo Santiba. Adolfo León	PU	No
Rodríguez Contr. Jaime	PU	No
Rodríguez Gongo. Rubén Darío	PLC	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sanabria Astudi. Heriberto	PCC	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Vásquez Bustama. Jaime Alonso	PU	No
Vásquez Villanu. Silvio	PCC	No
Villadiego Vill. Sandra Elena	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zabaraín D. Arce Armando Antonio	PCC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 182 de 2011

Tema a votar: Artículo 18 Proposición honorable Representante Alba Luz Pinilla

Sesión Plenaria: Martes, 7 de junio de 2011

Sí

Hernández Tapasco Hernando

No

Valdés Barcha Juan Manuel
Varón Cotrino Germán
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Vargas Vives Victoria Eugenia
Bonilla Soto Carlos Julio
Herrera Díaz Roberto José
Dussán López Luis Enrique
Bocanegra Varón Alfredo
Abril Jaimes Camilo Andrés
De la Peña Márquez Fernando
Sierra Palacio Jimmy Javier
Roldán Avendaño John Jairo
Arango Torres Jair
Pedraza Ortega Telésforo
Pizo Mazabuel Crisanto
Benavides Solarte Diela Liliana
Vanegas Osorio Albeiro
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Rodríguez Calvo Constantino
Franco Castaño Adriana
Franco Arbeláez César Augusto
Pérez Puerta Pedro Pablo
Raad Hernández Elías
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Castañeda Murillo Eduardo José

Nota aclaratoria de votación, Sesión Plenaria 7 de junio de 2011

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, aclara que debido a un error involuntario por parte del funcionario encargado de la inscripción de los votos manuales, correspondiente a la Proposición de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza, al artículo 18 del Proyecto de ley número 182 de 2011 Cámara, 208 de 2010 Senado, *por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda*. Se permite aclarar de la siguiente manera:

1. El honorable Representante, Didier Burgos Ramírez, expresó su voto por el **NO,** pero involuntariamente no fue inscrito en el registro de los votos manuales.

En atención a lo anterior, la votación anunciada debe ser corregida y queda de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el No: 93

Por el Sí: 4

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 21, hay una proposición de la doctora Alba, por favor, Secretaria sírvase leerla.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Artículo 21:

Proposición

Proyecto de ley número 182 de 2011 Cámara, 208 de 2010 Senado, *por la cual se adoptan medidas para promover la oferta del suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda*.

Modifique el segundo inciso del artículo 21 del citado proyecto de ley, y adiciónese un parágrafo.

El artículo modificado quedara así:

Artículo 21. *Clasificación del suelo*. Además de lo previsto en el artículo 33 de la Ley 388 de 1997, los Planes de Ordenamiento Territorial señalarán los límites físicos y las condiciones generales de uso de los suelos rurales, que deben ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales, teniendo en cuenta la necesidad de crecimiento urbano y la adecuada utilización agroecológica de dichas zonas.

En todo caso, los macroproyectos de interés social y los perímetros de suelo urbano y de expansión urbana a que se refieren los artículos, 31 y 32 de la Ley 388 de 1997, solo podrán ampliarse sobre los suelos que, según clasificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pertenezcan a las clases uno, dos o tres, cuando se requiera en razón de las necesidades de la expansión urbana y siempre que no sea posible destinar al afecto suelo de diferente calidad o condición y cumpliendo con las determinantes ambientales de que trata el artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

Parágrafo. Los macroproyectos de interés social nacional podrán localizarse en cualquier clase de suelo, con excepción de los suelos clasificados como

clase uno, dos y tres, de uso prioritario para el sector agropecuario forestal y de explotación sostenible de los recursos naturales de conformidad con lo previsto en el Capítulo 4 de la Ley 388 de 1997.

Firman la proposición la Representante *Alba Luz Pinilla Pedraza* y el Representante *Hernando Hernández*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Alba Luz, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente. Yo sé, por supuesto, que se va a votar negativo, pero me gustaría hacerle a los honorables Congresistas una pregunta, ¿un artículo de la ley puede cambiar la Constitución Política?, porque sencillamente eso estamos haciendo, cambiando la Constitución Política en el artículo 313 de la misma, cuando dice que corresponde a los Concejos Municipales reglamentar los usos del suelo. Entonces, qué hicimos, señores Congresistas, agregamos un parágrafo, porque el Agustín Codazzi así lo dice; entonces, la Ministra no nos puede decir que quiere utilizar el suelo de niveles uno, dos y tres; Ministra, por favor respete lo que dice el Agustín Codazzi, es porque hay que proteger unas zonas de reserva forestal. Hay que proteger zonas de agua.

Miren, honorables Congresistas, hay que proteger esas zonas agrícolas. Hoy estuve en el Segundo Foro Latinoamericano y de El Caribe para la eliminación del hambre, y ahí, cuando explicábamos que Colombia tiene 114 millones de hectáreas, de las cuales casi el 50% son de uso agrícola, y solamente Colombia cultiva el 9%, hubo un gran asombro entre los Parlamentarios de más 12 o 13 países que se encontraban presentes, y esto es lo que hace que muchas organizaciones sociales sigan velando por el cuidado del suelo.

No será, señora Ministra, que no dejemos como Polo Democrático Alternativo la constancia de que queremos proteger y respetar la norma, y el parágrafo lo único que dice, señora Ministra, que no se podrá quitar, que no se podrá utilizar los niveles uno, dos y tres, y hacemos ese llamado, honorables Congresistas, como lo hizo la Contraloría Delegada para la Gestión Pública, y hace precisamente este llamado y nos basamos en toda la ley para la protección del sector rural, que son necesarias, como lo dice el Agustín Codazzi, para la conservación de los recursos del agua, para cuidar esa zona de protección forestal y, por supuesto, algunas zonas que quieren erosión.

Yo sé, señora Ministra, que todo está dado para que se vote negativamente, pero yo le pido a aquellos Congresista que defienden el Medio Ambiente, que también hablen y se pronuncien frente a este parágrafo y que si lo votan negativo, honorables Congresistas, quisiera saber por qué, porque en aras del cemento, del ladrillo, de la vivienda de una familia, no se puede afectar el medioambiente, no se puede afectar la biodiversidad, y estas normas sencillamente, no se pueden tirar a la basura. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor, Didier Burgos

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Doctora Alba Luz y honorables Representantes, la doctora nos dio todos los argumentos para negar el artículo y la proposición. Entre otras cosas, nos dice que Colombia tiene 141 millones de hectáreas de tierra. Hoy en Colombia hay 41 millones de hectáreas cultivadas. Por lo tanto, para construir un millón de viviendas de interés social en Colombia, necesitamos siete mil hectáreas. Un estudio que se hizo por parte del Ministerio, dice que en 547 municipios de Colombia, 436 de ellos, algo así como el 85% de los evaluados, tienen a su alrededor suelos agrologicos del nivel uno, dos y tres.

Si nosotros aprobamos esta proposición, estamos negando la posibilidad de que por lo menos 800 municipios en Colombia, no puedan construir vivienda de interés social o vivienda de interés prioritario, cuando lo que necesitaríamos es solamente siete mil hectáreas para un millón de viviendas.

Entonces, obviamente, hay una concertación, doctora Alba Luz, que debe hacerse con los Concejos Municipales y con la actualidad ambiental del territorio, y no va a haber vivienda de interés social en los suelos de protección ambiental, pero, la Sabana de Bogotá, Antioquia, el Eje Cafetero, entre otros sectores de nuestro país, no podrían construir vivienda de interés prioritario a sus alrededores por la condición de suelos agrológicos de niveles uno, dos y tres. Pero aquí no estamos impactado la seguridad alimentaria, sino que estamos generando la posibilidad de que los colombianos pobres accedan a la vivienda de interés prioritario.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro

El doctor Didier Burgos Vota No

Señores Representantes, se está votando la proposición que presentó la doctora Alba Luz Pinilla y Hernando Hernández, al artículo 21.

Enrique Dussán	Vota No
Crisanto Pizo	Vota No
Hernando Hernández	Vota Sí
Germán Varón	Vota No
Roosvelt Rodríguez	Vota No
Camilo Abril	Vota No
Juan Valdés	Vota No
Constantino Rodríguez	Vota No
Miguel Gómez	Vota No
Eduardo Díaz Granados	Vota No
Victoria Vargas	Vota No
Adriana Franco	Vota No
Telésforo Pedraza	Vota No
Pedro Pérez	Vota No
Miguel Arenas	Vota No
Roberto Pérez	Vota No
Humphrey Roa	Vota No
Roberto Herrera	Vota No

Albeiro Venegas Vota No
Nicolás Jiménez Vota No
Heriberto Sanabria Vota No
César Franco Vota No
Orlando Clavijo Vota No

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Doctor Carlos Amaya Vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Eduardo Castañeda Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Jair Arango Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente, se cierra el registro con el siguiente resultado:

Por el No: 87

Por el Sí: 5

Señor Presidente, ha sido negada la Proposición de la doctora Alba Luz Pinilla.

Publicación de los registros votados.

Proyecto de ley número 182 de 2011

Artículo 21, Proposición honorable Representante Alba Luz Pinilla

07/06/2011 17:44

Manuales Total

No votaron: 99

No: 63

Sí: 3

Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Arcila Moncada Herry Humberto	PCC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Cabrera Báez Angel Custodio	PU	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Caberilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Cervantes Varela Jaime	CR	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
Cuenca Cháux Carlos Alberto	CR	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Gómez Villamizar Jorge Eliecer	PLC	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
León León Buenaventura	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Martínez Rosales Rosmery	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortega Samboni Jairo	PU	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Raad Hernández Elías	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rengifo Santiba. Adolfo León	PU	No
Rodríguez Contr. Jaime	PU	No
Rodríguez Góng. Rubén Darío	PLC	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sierra León Pablo A.	PU	NO
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Vásquez Villan. Silvio	PCC	No
Villadiego Vill. Sandra Elena	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zabarain D. Arce Armando Antonio	PCC	No
Zambrano Erazo Berner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 182 de 2011

Tema a votar: Artículo 21, proposición honorable Representante Alba Luz Pinilla

Sesión Plenaria: martes, 7 de junio de 2011

Sí

Hernández Tapasco Hernando
Amaya Rodríguez Carlos Andrés

No

Burgos Ramírez Didier
Dussán López Luis Enrique
Pizo Mazabuel Crisanto
Varón Cotrino Germán
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Abril Jaimes Camilo Andrés
Valdés Barcha Juan Manuel
Rodríguez Calvo Constantino
Gómez Martínez Miguel

Diazgranados Abadía Eduardo A.
Vargas Vives Victoria Eugenia
Franco Castaño Adriana
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Puerta Pedro Pablo
Arenas Prada Miguel Jesús
Vanegas Osorio Albeiro
Roa Sarmiento Humph Rey
Herrera Díaz Roberto José
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Sanabria Astudillo Heriberto
Franco Arbeláez César Augusto
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Castañeda Murillo Eduardo José
Arango Torres Jair

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 23, Proposición de la doctora Alba Pinilla.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Artículo 23. *Contratos de Fiducia Mercantil*. Las facultades atribuidas en el artículo anterior al Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) deberán ejecutarse a partir de la celebración de contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales y del Derecho Comercial, con las limitaciones y restricciones previstas en el numeral 5 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 del 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Firman la proposición *Alba Luz Pinilla* y *Hernando Hernández.*

Señor Presidente, está leída la proposición del artículo 23.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La doctora Alba Pinilla, que es proponente, y luego el doctor Lemus.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente. Al igual que en el artículo 18, esta es una excepción para la contratación, no solamente porque van a caer en actos de ilegalidad los funcionarios públicos que se vean en la obligación de contratar, sino que además pueden ser demandados ante la Procuraduría General y ante la Fiscalía, porque no puede ser que esta ley que esté creando régimen excepcionales para hacer una contratación de macrovivienda.

Yo hice llamado en el artículo anterior, porque aquí dice que no se ajusta a la Ley 80 de 1993. Congresistas, estamos hablando de macroproyectos de vivienda, entonces no va a haber licitaciones aquí, en estos macroproyectos. Es de verdad un llamado serio. Yo invito a otros Congresistas a que lean muy bien esta proposición o lean muy bien este artículo, para que no sea el Polo Democrático Alternativo quien levante protesta sobre eso y no se vote negativamente, sino que sean otros partidos que estén hablando, por su puesto, a favor de las normas de contratación. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Lemos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias. Casi nunca estoy de acuerdo con las posiciones del Polo Democrático, pero como especialista en materia de contratación estatal, tengo que advertir lo que ha venido expresando aquí la doctora Pinilla.

No tiene sentido que en este Congreso de la República en días pasados habíamos aprobado el Estatuto Anticorrupción, en el cual le dimos mayor preponderancia a garantizar en materia de contratación estatal el principio de selección objetiva, el principio de economía, el principio de libertad de concurrencia en la contratación estatal.

Entonces yo no veo por qué queremos hoy crear un régimen excepcional para el Fondo de Vivienda, impidiendo que se aplique el numeral 5 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que regula la fiducia pública y el encargo fiduciario público y que establece el procedimiento de licitación pública, para efectos de que la entidad estatal que vaya a adelantar el proceso contractual cumpla con ese deber de selección objetiva.

Yo quiero dejar esa constancia. Doctor Dídier, no entendí los argumentos de por qué aquí se había que evadir el proceso de selección definido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y los principios que antes se acaban de mencionar.

Recuerde que en materia de contratación son más importantes la libertad de concurrencia, la selección objetiva y que están por encima incluso del principio de celeridad. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos Salazar.

Honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias, Presidente. Estoy totalmente identificado con la posición del Polo Democrático; yo considero que no tiene ningún sentido que nosotros hayamos aprobado la semana pasada el Estatuto Anticorrupción, precisamente para atacar este tipo de prácticas y este tipo de excepciones que se le hacen a la Ley de Contratación.

Yo creo que la contratación en Colombia debe ser equitativa para todos los sectores. Y no puede tener ninguna excepción, así se trate de contratación en donde se diga que son aspectos de índole social o que son aspectos de índole de emergencias invernales, como se está haciendo en este momento para evadir la contratación pública.

Por esa razón, acompañaré en esta propuesta al Polo Democrático, porque considero, y dejo mi constancia, que nosotros en el Congreso no estamos para hacer excepciones a ningún sector, sino que en materia de contratación estamos para generar igualdad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Viceministro, pidió el uso de la palabra…

Intervención del Viceministro de Vivienda, doctor Julio Miguel Silva Salamanca:

Buenas tardes, honorables Representantes. Acá lo que estamos haciendo es dándole competencia al Gobierno Nacional y que ya tienen las entidades territoriales. Es decir, hoy todas las entidades territoriales, por concepto de la Ley 388 de 1997, ya tienen la autonomía y la competencia para contratar patrimonios autónomos para el desarrollo de proyectos de vivienda y de desarrollo urbano. Los que no tenemos la competencia somos el Gobierno Nacional. Entonces, con esto lo que haríamos es, aplicar la misma figura que hoy estamos desarrollando para la ejecución de los macroproyectos de interés social nacional desde la Nación; de otra forma la Nación no podría hacer contratación de patrimonios autónomos. Esa es simplemente la filosofía de este artículo y digamos que, si el artículo no se aprueba, pues le estaríamos quitando la competencia que ya existe y que está en cabeza de las entidades territoriales.

Acá lo único nuevo sería darle la misma competencia que ya tienen las entidades territoriales al Gobierno Nacional y agilizar la construcción de los proyectos de vivienda en aproximadamente 12 o 16 meses, que sería lo que se demoraría la contratación de un patrimonio autónomo. Como saben ustedes, un proyecto de vivienda y un macroproyecto de vivienda, digamos de 42.000 viviendas se demora mucho en su estructuración, y si quitamos la capacidad del Gobierno Nacional para la contratación de patrimonios autónomos, pues simplemente estaríamos demorando la ejecución del proyecto como un todo entre 12 y 16 meses.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Varón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias, Presidente. Yo fui Coordinador Ponente del Estatuto Anticorrupción y efectivamente nosotros consagramos como regla general el sometimiento de cualquier procedimiento a la Ley 80, pero también consagramos algunas excepciones por razones que nos parecieron de mayor importancia. Muchas de las locomotoras de que ha hablado el Gobierno tienen que ver con proveer empleo a la mano de obra no calificada, que es la que en mayor porcentaje se encuentra vacante.

Si miramos los componentes que tiene el procedimiento para los temas de vivienda, encontramos que actúan por lo menos tres o cuatro actores diferentes. Actores del sector privado. Yo les pregunto respetuosamente y entendiendo el espíritu que se menciona sobre lo que hicimos en el Estatuto Anticorrupción si nosotros aplicamos la Ley 80 en este procedimiento habiendo tantos participantes, ¿creen ustedes que esos macroproyectos podrán llevarse a buen término en un plazo relativamente corto? Yo creo que no, y flaco favor le haríamos al Gobierno al imponerle unas trabas que pueden llevar a que esos proyectos se demoren más de un año, año y medio, dos años.

Imaginen ustedes lo que puede ser el tratar de hacer una licitación cuando un privado aporta un mejor terreno que el que aporta otro; ahí nos podemos quedar fácilmente año y medio o dos años.

¿En qué momento puede usted encontrar una persona que tenga unas condiciones estándar como para poder hacer ese tipo de ejercicios? Lo mencionaba yo hace poco frente al Gobierno Nacional. Les decía que hay una serie de gente que está en la floricultura y que quiere poder entrar a desarrollar esos planes.

¿Ustedes se imaginan lo que es someterlo a una licitación? Es que son planes macro, en donde de lo que estamos hablando es de capitales de más de 20.000, de 30.000 millones. Ustedes saben lo que implica para un plan de esa magnitud el demorarlo un año, año y medio incluso seis meses.

Esa la condición para liquidar un proyecto de esos, porque a una persona que le digan que va a tener que esperar para poder ejecutar ese proyecto a que pase los procedimientos de la Ley 80 y sucede lo que ha ocurrido en muchas ocasiones, que puede demorarse un año, año y medio, quién aguanta un castigo cuando la inversión es de tal cuantía. Quién puede estandarizar cuando hay cinco o seis actores que participan en el procedimiento. Las circunstancias para poder proceder con la Ley 80, yo obviamente que respeto y considero que el criterio es válido, pero el criterio no puede ir hasta llevar a ser inviable el proyecto. Lo hablamos también en otros casos, y hay consagradas unas excepciones. Esta no es la única, esa es la regla general. Pero las excepciones están. Estamos hablando de convenios internacionales, estamos hablando del tema de salud, estamos hablando de seguridad. Y en este caso de lo que estamos hablando es de facilitarle al Gobierno un marco jurídico para que unas de las locomotoras que les brindan empleo a la mano de obra no calificada puedan arrancar.

Si empezaran a hacer los pliegos y los abrieran, estamos hablando de casi dos años. Sería imposible, honorables Representantes, que esos planes pudieran funcionar. Ahora, bien lo decía el Viceministro, ustedes se imaginan en donde sometamos a la regla general de la Ley 80 esta condición y se la apliquemos a las entidades territoriales, ahí sí que acabamos con esa locomotora. No iría despacio, iría en reversa porque implicaría que para un macroproyecto podemos gastar dos años, dos años y medio y que esas personas que están interesadas en un macroproyecto, cuando están haciendo inversiones de 40 de 50.000, de 100.000 millones se abstengan de seguir, ¿qué va a pasar?

Nadie tiene la capacidad, por fuerte que sea financieramente, para que lo sometan a una condición suspensiva de esas magnitudes. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor David y luego el doctor Caicedo y luego el doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante David Barguil Assis:

Presidente, dos reflexiones adicionales: acompañando lo planteado por el doctor Varón y circunscribiéndonos al artículo 23, que habla de la fiducia mercantil, no en la generalidad de los proyectos de Vivienda.

Para los colombianos que nos escuchan y para los compañeros, someter la elección de la fiducia mercantil a una licitación pública para cada macropro-

yecto que se le presente al Ministerio sería incluso no solo lo que demoraría la escogencia de la fiducia en cada caso, sino que iría en contravía de los intereses del Estado, porque aplicando el derecho privado, el Ministerio va a tener la posibilidad de negociar en bloque unas mejores condiciones de la fiducia que quiera Fonvivienda.

Para poder sacar adelante estos proyectos y en el caso contrario lo que tocaría hacer para abrir una licitación por cada macroproyecto que se presente, porque son las condiciones que la Ley 1150 y que la Ley 80 establecen en el caso de que nosotros aprobemos esta iniciativa. El Ministerio estará en capacidad de poder negociar en bloque unas mejores condiciones de fiducia para la realización de estos e incluso podría ahorrarle dinero al Estado.

Yo quiero que podamos discutir el tema en el impacto que tendría circunscribir una fiducia a la licitación pública y el tiempo que llevaría, aumentando los costos para el Estado. Ya hoy en día todo lo que vivimos y los que hemos trabajado este tema entendemos las serias dificultades con los trámites que se requieren.

Si hoy para los proyectos de vivienda ordinarios las entidades territoriales tienen la capacidad legal de poder contratar estas fiducias no tiene esa restricción, cuanto más, compañero, para la figura de macroproyecto, que además estará en cabeza del Gobierno Nacional y no habrá ningún tipo de riesgo contra las decisiones que allí se tomen.

Yo sí creo que este Congreso hoy tiene que decirles sí a los miles de colombianos que esperan tener un techo propio. Este Congreso hoy tiene que decirle sí a un gobierno en cabeza de la señora Ministra de Vivienda, que ha actuado con responsabilidad, y este Congreso tiene que decirle sí a una iniciativa que va a permitir que ahorremos recursos, que ahorremos tiempo y que saquemos adelante esta importante figura. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Caicedo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente, muchas gracias. Con un afectuoso saludo para la Ministra, para el Representante Dídier Burgos, que sé que es una persona juiciosa y me da confianza su ponencia esperando por supuesto que no nos vayamos a equivocar en esta importante ley.

Lo primero que hay que decir es que esta ley la esperaba el país, hay que agilizar y viabilizar el sueño de tener vivienda. Así como yo he reconocido el resultado del Gobierno pasado, también recuerdo que en el primer cuatrienio, el Gobierno Nacional tenía una meta de 400.000 soluciones de vivienda de interés social en Colombia y escasamente llego a 197, 198.000 y se quedaron todos los recursos porque no hubo la forma de agilizarlos para que la población pobre de este país tuviera el acceso a la vivienda de interés social.

Creo que aquí se recoge una gran necesidad de mucha gente de Colombia que, en determinados sectores y determinados grandes municipios, grandes ciudades, necesitan macroproyecto de vivienda. Y yo, en términos generales, creo que la ley apunta a que más colombianos con mayores facilidades puedan tener acceso a la vivienda de interés social.

Sin embargo, quiero referirme a dos temas que me parecen importantes: primero, reforzar lo del Representante Varón en el sentido de la importancia que tiene no amarrar a la Ley 80 el procedimiento de la confluencia de esfuerzos que hay alrededor del interés social.

Yo, que fui alcalde de una ciudad donde hicimos proyectos de vivienda, me daba cuenta de que si el municipio quiere aportar con un subsidio de 5 a 7 millones de pesos a un proyecto de 30 y de 70 salarios mínimos, pues puede aportar; pero también hay municipios que pueden hacer un proyecto de vivienda con solo aportar un lote, y el 80 por ciento del aporte de la vivienda ni siquiera lo hace el municipio.

El municipio tiene la gran ventaja de sacar pecho con un proyecto donde invierten los particulares, donde el Gobierno Nacional entrega 14, 12, 13 millones de pesos más el subsidio de $3.600.000 que pueda tener la persona y un crédito entre 18 y 20 millones de pesos, donde la gente queda pagando 300, 350.000 al mes y el municipio algunas veces financia las obras de urbanismo, otras veces solamente el lote, pero me parece a mí que la confluencia de esfuerzos debe garantizar que haya unos mecanismo de control para que no pase lo que está pasando ahora.

El gran problema que existe en este país es que no ha habido garantías de seguridad en la vivienda de interés social. Y ya las aseguradoras a ninguno le quieren asegurar proyectos, porque dicen que son los proyectos de mayor riesgo en este país. Eso qué quiere decir: que ha habido gente irresponsable, gente que se ha robado la plata de la vivienda de interés social, que se van con los subsidios y que no hay cómo amarrarlos y cómo echarlos a la cárcel.

En Cundinamarca un sinvergüenza, si se permite la expresión, que supuestamente y hasta ahora uno no ve resultado de la justicia, se llevó en más de 15 municipios los recursos y no hubo poder humano legal que permitiera que al señor pudiera exigírsele que devolviera esos recursos y que les garantizara a los colombianos tener una vivienda digna en esos municipios donde se metió a hacer proyectos de vivienda.

De manera pues que el tema de la fiducia hay que definirlo con claridad, para que sea una garantía de que los recursos no se van a perder, pero que de ninguna manera vamos a permitir que se amarre la vivienda de interés social a una exigencia para el municipio cuando hay recursos del sector privado y cuando sabemos que un subsidio del Estado llega a ser asignado a un particular, ese recurso se vuelve privado y es propiedad de la persona que va a tener su vivienda de interés social. Entonces, lo que hay que garantizar es que ese recurso le llegue rápido a la gente y cuando la caja de compensación familiar le adjudica los 12 millones a una persona, esta no tenga que angustiarse durante un año esperando dónde aplica y dónde tiene su casa y que finalmente pierda el subsidio, sino que haya el procedimiento expedito para que tenga a dónde aplicar su subsidio y que pueda a la mayor brevedad posible tener su vivienda propia.

Sí me parece importante, Representante Dídier, lo que hablábamos ahora fuera de micrófono. Es que garanticemos que esos macroproyectos de vivienda

incorporen al desarrollo del municipio también un valor agregado, que no le lleven problemas.

A mí me preocupan enormemente los problemas de vivienda de interés de Soacha, de Mosquera, donde van a desarrollar 20.000 viviendas que fácilmente van a duplicar la población actual del municipio, y yo he insistido en el tema: Dónde están los hospitales, dónde están los colegios, cómo estamos articulando todos los problemas de acueducto, de alcantarillados sanitarios, alcantarillado pluvial.

Me preocupan macroproyectos como el de Chía, de 5.000 viviendas a la orilla del río Frío, sectores que hoy se han inundado y ya están aprobados proyectos de vivienda en esos sectores. Mire lo que está pasando en la Sabana, eso es absolutamente grave, hay que ser cuidadosos en el tema ambiental, en el de licencias y en el de equipamiento urbano, para que no llevemos los problemas de las urbes a los municipios intermedios y que finalmente no tenga una solución integral con calidad de vida en sus programas de vivienda. Termino diciendo, Ministra, que me alegra que este ejercicio dé una oportunidad para los colombianos de generación de empleo. Esta es una locomotora que se dispara, que genera empleo, que genera oportunidad y que genera lo más importante, una vivienda digna para la gente.

Hay que impulsarlo, garantizando por supuesto que haya seguridad para que la gente que invierta en los proyectos de vivienda no se vaya a quedar colgada de la brocha con una vivienda de pésima calidad, o que sencillamente fue un sueño que no se pudo hacer realidad porque no hubo las garantías jurídicas que obliguen a los constructores a que les cumplan a los beneficiarios de la vivienda. Muchas gracias, Ministra y señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias, Presidente. Nosotros tenemos que ser consecuentes y congruentes con lo que estamos haciendo; este Congreso le abrió la puerta a la CAR para que hagan contrataciones elevadas y así evadir la Ley de Contratación o Ley 80.

Este Congreso permite, por ejemplo, que las Empresas Sociales del Estado contraten hasta 1.000 millones de pesos a dedo, que porque son Empresas Sociales del Estado. Y ahí están los grandes escándalos de corrupción. Ahí se está perdiendo la plata, porque sencillamente al Congreso le da porque a la locomotora de vivienda no se somete a los procesos de contratación. Entonces esto se va a volver lento.

Yo les pregunto a mis compañeros cuáles son los escándalos o cuál es la lentitud con que se construye vivienda en Colombia. La vivienda en Colombia no tiene ningún inconveniente de procedimientos transparentes, legítimos. Hay buena demanda, hay buena oferta de vivienda.

Una cosa, doctor Varón, son los pliegos y otra cosa es lo que dice en este documento. Aquí dice "contratar la elaboración de estudios para la estructuración técnica, económica, financiera y jurídica de macroproyectos". Eso es una cosa muy diferente a lo que estamos hablando de anteproyectos que tienen que ser construidos por la Secretaría de Vivienda y construidos por el Ministerio de Vivienda.

Entonces no confundamos una cosa con la otra. Fuimos muy claros en el Estatuto de Contratación. Nosotros dijimos que le íbamos a abrir la puerta y que la única excepción que iba a haber para la contratación era que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que compitan con empresas privadas, a ellas no las íbamos a someter a este régimen para que fueran más competitivas.

Pero ¿con quién compite la vivienda en Colombia? Compite con el mismo Estado o con las Cajas de Compensación. Entonces, si nosotros estamos atacando la corrupción en Colombia, no estoy diciendo que en el Ministerio de Vivienda y del Ambiente haya corrupción, entonces, yo sí creo que tenemos que separar una cosa de la otra, y yo sí considero y estoy de acuerdo con la posición del Polo Democrático, que aquí no debe haber excepciones.

Mire: en Colombia entre el 20 de diciembre y el 30 de diciembre se vuelve el país más eficiente en materia de contratación; yo creo que el 40% del presupuesto se contrata en los últimos 20 días del año, y si es terminando un gobierno, es en últimos 10 días que nos volvemos los más eficientes. A este país cuando se le antoja ser eficiente en materia de contratación, es eficiente, pero cuando se le antoja ser lento y ponerle trabas a la contratación lo hace. Por eso, según lo estoy leyendo aquí, estamos yendo en contravía de lo que aprobamos la semana pasada, entonces, ayer no les dijimos una cosa a los colombianos y hoy les estamos diciendo otra cosa totalmente diferente, o sea, no borremos con el codo lo que hicimos con la mano. Gracias, presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias. Para hacerle una claridad al Ministro: no se trata de estropear el proyecto; no faltaba más. Nosotros somos gobiernistas, que eso quede absolutamente claro. Por eso mismo, nuestra profesión nos obliga a emitir ese tipo de juicios y criterios. Yo quiero hacerle una pregunta, Ministra: nosotros estamos combatiendo de manera directa la corrupción. Doctor Germán, usted, que fue unos de los ponentes del Estatuto Anticorrupción, Viceministro, qué va a pasar con Fonvivienda cuando inicie la ejecución de esos macroproyectos de vivienda y empiecen a contratar esas fiducias a través del derecho privado. Qué va a pasar cuando en Fonvivienda no haya funcionarios serios, responsables y piensen más en sus intereses personales y privados Y pueda facilitar que con esa excepción a la regla se presente allí carruseles de contratación en materia de fiducias privadas.

Doctor Barguil, nosotros no estamos en contra de los proyectos de vivienda, simplemente queremos hacer un aporte, creemos que para mejorar la redacción de ese artículo y para evitar que en el futuro Fonvivienda pueda presentar problemas de corrupción, porque ahí están sembradas las esperanzas de miles de colombianos que quieren tener una vivienda propia y que hasta ahora no han tenido esa oportunidad. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Varón, un minuto y luego la Ministra.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias, Presidente. Yo normalmente no intervengo, pero quiero hacer mención de los argumentos planteados que me parece importante revisarlos.

Primero: tiene que ver con los costos: cuánto le puede costar a una persona demorar estos proyectos de más de 20.000 millones seis meses, un año, año y medio.

Segundo: Para terminar, Presidente, doctor Juan Carlos, a quien conozco y le tengo el mayor aprecio, le digo de manera muy respetuosa que su argumento sobre el tema de vivienda de interés social la competencia es del Estado.

Quien realmente es competencia de la vivienda de interés formal y de interés social son los invasores; yo les pregunto a todos ustedes cuáles de sus ciudades o sus municipios han sido desarrollados con planeación, en qué porcentaje. En el caso de Bogotá, más del 50% de la ciudad está desarrollada resultado de invasiones sin ningún tipo de planeación; esa es la verdadera competencia y la que tiene unas condiciones que son las mejores para acabar con cualquier plan de vivienda de interés social.

Porque jurídicamente son hábiles en los argumentos, porque terminan siempre con reivindicatorios para recuperar aquellos terrenos que siendo de particulares son invadidos con violencia y a la fuerza, porque en esas invasiones, si ustedes lo revisan, de los barrios de muchos de los municipios y distritos nacionales encontrarán que no tienen ni un parque, ni un espacio para un hospital, ni un espacio para un colegio. No tiene ningún tipo de infraestructura real para por ejemplo darles acceso a esas grandes comunidades. Quienes son Representantes de Bogotá saben lo que es tratar de ingresar a Engativá, lo que es tratar de llegar a Suba por una vía de cuatro carriles, porque el resultado de la invasión no dejó espacio para dicho propósito.

Entonces, con el mayor respeto, doctor Juan Carlos, yo creo que la verdadera competencia está en que el Estado tenga elementos para competirle al invasor; mire los porcentajes de desarrollo formal e informal de las ciudades que tenemos en Colombia y se darán cuenta de que en su gran porcentaje obedecen a desarrollo totalmente informales. Hay que mirar Kennedy, Suba, Bosa, los municipios como Soacha. Revísenla a ver en dónde hay unas normas de planeación que en vivienda de interés social le permitan a la gente tener condiciones adecuadas. Eso no existe, pero además, y lo digo con el mayor respeto, no solo son la verdadera competencia, ese es un hecho que rebasa el marco jurídico.

Si nosotros decimos por qué no esperamos a que se haga de manera totalmente formal y demoremos los tres años, ¿ustedes creen que los desplazados o las personas que están aprovechando condiciones sobre la alzamiento por ocupación de hecho y que desarrollan invasiones están dispuestos a esperar esos dos o tres años? No. Todos los municipios y todas las ciudades se siguen desarrollando y le sigue llegando gente resultado de desplazamiento. Resultado de que alguna persona quiere lotear y simplemente lo hace sin ninguna condición y si nosotros le ponemos trabas al Estado, estoy seguro de que esas mismas circunstancias van a persistir y la informalidad en que se desarrollan los municipios y las ciudades capitales va a ser exactamente la que tenemos al día de hoy.

En Bogotá, por lo menos, que es en lo que a mí concierne, ustedes podrán encontrar que no más del 30-35% está desarrollado formalmente; lo demás no tiene sismorresistencia, no hay espacio de educación, de salud, de recreación y todo por una sola razón, porque esa verdadera competencia son los invasores, porque esa verdadera competencia son aquellos que lotean los bienes sin hacerlo conforme a las normas de planeación. Y porque eso es un hecho irreversible y un problema de orden social. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora Ministra, tiene la palabra.

Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Gracias, Presidente. Muy rápidamente quisiera, primero, acompañar lo planteado por el Viceministro Silva y lo planteado por los honorables Representantes Varón Cotrino, Barguil, Dídier, que es uno de nuestros ponentes, y el doctor Caicedo.

Realmente, mostrar mi desacuerdo con relación a quien pueda decir, en este o cualquier recinto, que la vivienda de interés social en Colombia ha funcionado y funciona bien y no necesita ajuste. En Colombia hay un millón y medio de colombianos hoy sin vivienda y eso que no estamos contabilizando las consecuencias de la nueva realidad climática. Hubo regiones de Cundinamarca que nunca se habían inundado o que se habían inundado un pedacito, ahora se están inundando todas. Jamás habíamos visto la costa atlántica inundarse de la manera como se está inundando.

De manera que yo sí creo que un problema de un millón y medio de familias es un problema que se debe resolver con un mensaje de urgencia.

Primero. Tenemos, repito, no solamente un millón y medio de familias, sino que tenemos 110 familias con un subsidio sin poderlo aplicar porque en su municipio resulta que no hay un proyecto, y no hay un proyecto porque el alcalde no ha tenido cómo urbanizar un lote o porque que esas familias no tienen un ahorro. Entonces yo sí creo que el problema amerita que no nos sentemos a pensar, a ver si de pronto en la mitad de este Gobierno le podemos dar la solución al 10% de las familias, un millón y medio de familias, mientras nosotros hoy dormimos cómodamente en nuestras casas; no es un tema para no tomar decisiones con audacia, pero con responsabilidad.

Segundo tema. Yo no veo la contradicción entre la agilidad y el antitrámite, va en contravía de la transparencia, eso es una cosa que realmente me parece a mí, o díganme si no hemos presenciado en este país, con los trámites más engorrosos, los escándalos más profundos en esa materia. Acá esta el compromiso de un gobierno transparente, un equipo transparente y un respaldo en el Congreso, que por supuesto ha actuado con toda la transparencia.

¿Qué hace un patrimonio, qué hace un mecanismo como el que se está previsto en esta ley? Precisa-

mente cuidar el manejo transparente de los recursos. ¿Qué hace una fiducia mercantil? Precisamente custodiar que el destino del recurso único sea la construcción de vivienda de interés social o prioritaria de acuerdo a lo que se programe en el momento de constitución de esa fiducia mercantil.

Como me dicen a mí en el Ministerio y me han enseñado los abogados, cuando uno tiene un mecanismo de fiducia mercantil, los recursos solamente pueden estar en dos lugares: en la fiducia o en el proyecto; no hay forma de que estén otro lugar. Y repito, que esta es hoy una competencia que tienen las entidades territoriales y que nosotros nos estaríamos dando esa competencia precisamente para poder intervenir.

¿Qué pasa si en Bello, o en La Virginia, o en Soacha, o en Mosquera, por una u otra razón, no se tiene un mecanismo con un alcalde con enormes dificultades para actuar? Y nosotros decimos: Alcalde, ¿usted tiene suelo?; Gobernador, usted me pone las obras de urbanismo, señor Alcalde, yo le pongo para 30.000 viviendas un subsidio, más un subsidio complementario para urbanismo y además le pongo el Fondo Nacional de Ahorro, pero eso sí, señor Alcalde, abramos un baulito que se llama fiducia mercantil que nos custodie el recurso.

Yo me hago una pregunta: ¿esto es comparable con la contratación directa de un puente? Acá lo que estamos diciendo es eliminemos tiempos y trámites para ver si somos capaces en este Gobierno de avanzar para que se inicien en Colombia un millón de viviendas y que un millón de colombianos las puedan comprar.

Créanme que cada día que paso yo en el Gobierno estoy más comprometida y más preocupada. La realidad es que en materia habitacional en los departamentos y municipios que ustedes representan son extraordinariamente graves, este no es un tema menor, y lo estamos viendo en Sucre, en Magdalena, una situación por ejemplo como la del jarillón en el Valle con cinco mil personas asentadas de manera ilegal y el Gobierno esperando a ver si de pronto la Alcaldía puede formular un proyecto para 150 familias. No. Acá no solamente queremos ir con agilidad y queremos ir masivamente donde se necesita, pero queremos y estamos convencidos que tenemos los instrumentos para ir con plena transparencia.

Un tema muy importante y para la tranquilidad de quienes han objetado este artículo, las fiducias mercantiles son vigiladas por la Superintendencia Financiera, y no cualquier tipo de vigilancia. Aquí no estamos hablando, repito, de un proveedor o de un señor que hace un puente; aquí estamos hablando de una institución que para convertirse en lo que hoy es, tuvo que haber pasado todos los filtros posibles que le puso la Superintendencia Financiera y que además la vigila, como vigila los campos y los bancos cotidianamente.

Con este mecanismo les resolvemos el problema a todos los alcaldes de Colombia; aquí sí vienen las mejores aseguradoras de Colombia de todos los tamaños a decir ¿usted tiene una fiducia mercantil? Sí, Ministra, le asegura su Alcaldía, sea el proyecto de 100 viviendas o de 150.000, sencillamente porque este mecanismo que nosotros pretendemos utilizar con agilidad, y en el que todas las empresas que lo puedan proveer van a tener espacios y estamos hablando de 700.000 o de un millón de viviendas sociales, es un mecanismo que custodia y cuida recursos, repito, no es un proveedor de nada distinto a un servicio que se llama la custodia y el aseguramiento de que ese recurso que sale de acá y cuida recursos de diferentes partes solamente tiene un destino que es este proyecto para la población pobre. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro para votar la proposición de la doctora Alba Pinilla.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente. Se abre el registro para votar el artículo 23, la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Dídier Burgos	Vota no

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Dídier Burgos	vota no
Juan Valdés	vota no
José Caicedo	vota no
Héctor Vergara	vota no
Silvio Vásquez	vota no
Eduardo Crissien	vota no
Wilson Arias	vota sí
Roberto Herrera	vota no
Nancy Denise Castillo	vota no
Germán Varón	vota no
Camilo Abril	vota no
Liliana Benavides	vota no
Orlando Clavijo	vota no
Hernando Hernández	vota sí
Crisanto Pizo	vota no
Miguel Arenas	vota no
Pedro Pérez	vota no
César Franco	vota no
Marcela Amaya	vota no
Subsecretario Auxiliar	
Humphrey Roa	vota no

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Juan Diego Gómez	vota no
Alfonso Prada	vota no
Hernán Penagos	vota no
Heriberto Escobar	vota no
Alfredo Bocanegra	vota no
Yair Arango	vota no
Alfredo Molina	vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente. Se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el no: 86

Por el sí: 7

Señor Presidente, ha sido negada la proposición al artículo 23, de la doctora Alba Luz Pinilla.

Publicación de los registros votados.

Proyecto de ley 182 de 2011

Artículo 23 Proposición Alba Luz Pinilla

07/06/2011 18:31

Manuales total

No votaron: 99

No; 61

Sí: 5

Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Buenahora Febres Jaime	PU	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Cervantes Varelo Jaime	CR	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Jiménez Paterni Nicolas Antoni	PU	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortega Samboní Jairo	PU	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Raad Hernández Elías	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zambrano Erazo Bérner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 182 de 2011

Tema a votar: Artículo 23 Proposición Alba Luz Pinilla

Sesión Plenaria: Martes 07 de junio de 2011

Sí

Arias Castillo Wilson Néber

Hernández Tapasco Hernando

No

Burgos Ramírez Dídier

Valdés Barcha Juan Manuel

Caicedo Sastoque José Edilberto

Vergara Sierra Héctor Javier

Vásquez Villanueva Silvio

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Herrera Díaz Roberto José

Castillo García Nancy Denise

Varón Cotrino Germán

Abril Jaimes Camilo Andrés

Benavides Solarte Diela Liliana

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Pizo Mazabuel Crisanto

Arenas Prada Miguel Jesús

Pérez Puerta Pedro Pablo

Franco Arbeláez César Augusto

Amaya García Claudia Marcela

Roa Sarmiento Humphrey

Gómez Jiménez Juan Diego

Prada Gil Hernando Alfonso

Penagos Giraldo Hernán

Escobar González Heriberto

Bocanegra Varón Alfredo

Arango Torres Jair

Molina Triana Alfredo Guillermo

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Humphrey, un minuto; doctor Caicedo, un minuto. Y entraríamos a votar en bloque los artículos 18, 21, 23, como viene en la ponencia.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, Presidente. No le quito más de un minuto, Ministra. Yo no me he opuesto ni me opongo a este Proyecto que de verdad beneficia a muchos que

requieren hoy día vivienda, solamente quiero dejar un ejemplo, Ministra, para que sus asesores o las personas que corresponda toquen ese tema y averigüen qué es lo que está sucediendo.

En el departamento de Boyacá hay dos proyectos en los que el Gobierno Nacional ha contribuido y a quien le damos las gracias. Uno de 1.180 viviendas en la Estancia de El Roble y otro de 400 viviendas en Bello Horizonte. Es cierto que aquí estamos buscando que se ahorre recurso y que se ahorre tiempo, pero son viviendas que supuestamente van atrasadas en diez meses, donde se debieron haber entregado en el mes de agosto del año inmediatamente anterior. Yo sí la invito, Ministra, a que esa plata no se vaya a perder, porque fueron construidas sobre cárcavas, no estoy diciendo que ni el contratista, ni el Alcalde, ni el Gobernador hayan cometido algún error, pero sí es bueno que se revise esa circunstancia, porque las cárcavas, usted más que nadie sabe, Ministra, son rellenos que están suscitando y allá se construyeron estas viviendas.

Estas viviendas vienen atrasadas y el Municipio ha dado la tierra y ha dado la urbanización, donde la Nación está entregando 11 millones de pesos por vivienda, donde los usuarios están entregando 4 millones en ahorro programado y donde la Gobernación está entregando 4 millones. Pero lo más difícil, Ministra, es que si usted bien lo manifiesta, que son a través de fiducias, hoy no se han entregado sino 250 viviendas y lo estaba manejando Fiducentral. No sabemos por qué se ha demorado la entrega de los recursos, pero sí quiero, Ministra, que investigue. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a votar los tres artículos como vienen en la ponencia. Doctor Caicedo, un minuto.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente, gracias. Ministra, yo creo que fue muy clara la exposición suya en el sentido de que la Fiducia Mercantil es una garantía eficaz y de control del flujo de recursos. Sobre todo, que la plata esté o en la Fiducia o en la obra. Eso me parece que es una garantía que agiliza el proyecto y evita esa tramitología tan terrible que muchas veces impide que la gente acceda rápido a la vivienda de interés social.

Me preocupa, Ministra, le dejo esa inquietud, el tema de la calidad de la vivienda, el tema de las garantías, es un tema que yo no lo veo claro acá; lamentablemente no conozco a fondo todo el articulado del proyecto, pero eso me preocupa enormemente; hay cualquier cantidad de viviendas que se han caído, que no tienen viga de amarre, que no cumplen con los requerimientos de sismorresistencia, y finalmente después de dos años de que se ha entregado la vivienda y de que la gente se sacrifica 40 años, para entregar 40 metros cuadrados a sus hijos, la vivienda se cae. Cómo vamos a blindar eso.

Uno entendería que, por economía de escala, un macroproyecto de vivienda tiene menos costos y por lo menos va a tener mayor alcance en calidad; sin embargo es preocupante que no haya unas herramientas que nos permitan tener garantías a futuro, ¿van ahora las aseguradoras, a asegurar los proyectos de vivienda? Hasta ahora se han frenado muchos proyectos, porque ninguna aseguradora da unas pólizas, y los alcaldes están corriendo riesgos, porque no les permiten poder evacuar el proyecto de vivienda, porque les exigen las garantías para un contrato de Ley 80.

Yo no sé, Ministra, si todas esas inquietudes que se plantearon en varios encuentros para la prosperidad con el Presidente Santos, y se incluyeron en este proyecto de ley porque hasta ahora no los veo, pero lo dejo ahí, digamos, como un elemento fundamental para garantizar que la gente tenga una vivienda duradera y que no vayamos a terminar, que aunque la plata se metió en el proyecto, no cumple con la calidad esperada de una vivienda digna.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La doctora Rosmery Martínez.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente. Le quiero decir, señora Ministra, que hago parte de la Unidad Nacional, que hice parte del Gobierno pasado, pero que no tuve rodilleras, que celebro que usted está en esa Cartera Ministerial. Pero le quiero decir, señora Ministra, llevo tres períodos acá y por lo que más he trabajado es por las madres cabeza de familia. Y qué pena que la desconcentre, yo estoy concentradita votándole aquí. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor John Jairo Roldán, un minuto.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, por hablar de primero, los que esperamos hablar de último no tenemos derecho. Faltan tres artículos, que quiero aportar yo, señor Presidente, señora Ministra, Viceministro. Esta es una facultad que no tenía el Gobierno Nacional, y la va a tener. Muy respetuosamente y como lo ha dicho el Representante Humphrey, lo que pasa en Antioquia, específicamente en el municipio de Bello, proyectos ejecutados con fiducia, pero son proyectos que han fracasado. Queremos dejar este aporte independientemente a los que hablan primero, a los que tranquilizan la Ministra y le dicen "tranquila, Ministra, que el Proyecto no se le va a hundir". Los que hablamos de último también le decimos tranquila, Ministra, el Proyecto no se le va a hundir, lo estamos acompañando, pero recojamos las experiencias que se han vivido, porque han sido experiencias Presidente, de 300, 400, 500 viviendas, ahora vamos a hablar de un millón de viviendas.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la reapertura del artículo 26, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, ha sido aprobada por unanimidad la reapertura del artículo 26.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cuál es la proposición, doctor Dídier?

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias. La reapertura del artículo es única y exclusivamente para modificar el último párrafo del artículo.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, esta proposición es para incluir un parágrafo tercero al artículo 26, el cual quedará así:

Parágrafo 3°. Con el propósito de generar condiciones que faciliten la financiación de vivienda nueva, el Gobierno Nacional, a través del Fondo de Reserva para la Estabilización de Cartera Hipotecaria (FRECH), administrado por el Banco de la República, podrá ofrecer nuevas coberturas de tasas de interés a los deudores de crédito de vivienda nueva que otorguen las entidades financieras y las Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional para estas últimas.

Firman los Representantes *Juan Valdés, Lina Barrera.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Este es un artículo que creo que lo comparte la Plenaria; entonces vamos a votar ya el artículo 18, 21, 23 y 26, con las modificaciones presentadas por los ponentes.

Doctor Juan Carlos Salazar y el doctor Carlos Jiménez. Para luego entrar a votar.

Honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente, es rapidito, me disculpan los compañeros. Les voy a leer la Ley 80 de 1993 lo que dice el artículo 32.

"En ningún caso las entidades públicas fideicomitentes podrán delegar en las sociedades fiduciarias la adjudicación de los contratos que se celebren en desarrollo del encargo o de la fiducia pública".

¿Que estamos aprobando? Mucho ojo, estamos aprobando la ejecución de macroproyectos de Interés Social Nacional mediante la celebración de contratos de Fiducia Pública. Sencillamente, estamos volviendo todo este tema en un convenio interadministrativo entre el Ministerio, la Secretaría de Vivienda y la Fiducia. Yo a eso no le jalo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Carlos. Y entramos a abrir el Registro para votar.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, para dejar una constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora Ministra, una constancia del doctor Carlos Jiménez.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Señora Ministra, le quiero dar una constancia de lo que está sucediendo con las madres cabeza de familia que acceden a los subsidios de vivienda, pasa mucho con los bancos. Les dan los subsidios, pero los bancos no les están dando los créditos, porque les piden que tienen que tener una pareja, un esposo; entonces, hoy a las madres cabeza de hogar que no tengan un vínculo de matrimonio o de unión de hecho no les prestan en los bancos. Yo sé que esta ley que estamos acabando de votar nos va a servir bastante, pero le quería dejar esa inquietud, señora Ministra, para cuando vayan a reglamentar, se les pida a los bancos que sean más condescendientes con las mujeres que hoy no tienen un esposo o un marido. Hay que hacerle el debate político y la invito a usted, como mujer, a que lo haga. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a votar, artículos 18, 21 y 23 como vienen en la ponencia. El artículo 26 con la reapertura que se hizo, y la proposición presentada y aceptada por la ponencia, más el Título.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 182 de 2011 Cámara, 208 de 2010 Senado, "*por la cual se adoptan medidas para promover la oferta del suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda"*.

Está leído el título, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración entonces, votación nominal, los artículos 18, 21, 23 como vienen en la ponencia, y el artículo 26 con la proposición presentada y discutida, más el Título. Continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ábrase el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, se abre el registro para hacer la votación correspondiente.

Dídier Burgos	vota Sí
José Caicedo	vota Sí
Juan Valdez	vota Sí
Roosvelt Rodríguez	vota Sí
Humphrey Roa	vota Sí
Camilo Abril	vota Sí
Alfredo Bocanegra	vota Sí
Héctor Vergara	vota Sí
Silvio Vásquez	vota Sí
Orlando Clavijo	vota Sí
Eduardo Díazgranados	vota Sí
Luis Guillermo Barrera	vota Sí
Roberto Herrera	vota Sí
Eduardo Castañeda	vota Sí
León Darío Ramírez	vota Sí
Hernando Hernández	vota No
Juan Diego Gómez,	vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Doctor Hernán Penagos	vota Sí
Nancy Denise Castillo	vota Sí
Jaír Arango	vota Sí
Pedro Pérez	vota Sí

César Franco vota Sí
Buenaventura León vota Sí
José Ignacio Bermúdez vota Sí
Yensy Acosta vota Sí
Nicolás Jiménez vota Sí
Obed Zuluaga vota Sí
Óscar Marín vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando los artículos 18, 21, 23, más el 26 con la proposición.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Escobar vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Pregunta y Título.

Se va a cerrar la votación, se cierra señora Secretaria anuncie la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se cierra la votación señor Presidente con el siguiente resultado:

Por el Sí: 87

Por el No: 5

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 18, 21, 23. El artículo 26 como había sido aprobado, más la proposiciones, más el parágrafo, más el título y la pregunta se quiere, que este proyecto sea Ley de la República. Señor Presidente.

Publicación de los registros votados

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 182 de 2011

Bloque de artículos Título y pregunta

07/06/2011 18:48

Manuales Total

No votaron: 101

No: 4

Sí: 60

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Cervantes Varela Jaime	CR	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
De Luque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Hinestrosa S. Jairo	PIN	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Márquez Güenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Raad Hernández Elías	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sarria V. Esmeralda	PCC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 182 de 2011

Tema a votar: Bloque de artículos, título y pregunta

Sesión Plenaria: Martes 7 de junio de 2011

Sí

Burgos Ramírez Dídier
Caicedo Sastoque José Edilberto
Valdés Barcha Juan Manuel
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Roa Sarmiento Humphrey
Abril Jaimes Camilo Andrés
Bocanegra Varón Alfredo
Vergara Sierra Héctor Javier
Vásquez Villanueva Silvio
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Diazgranados Abadía Eduardo A.
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Castañeda Murillo Eduardo José

Ramírez Valencia León Darío
Gómez Jiménez Juan Diego
Penagos Giraldo Hernán
Castillo García Nancy Denise
Arango Torres Jaír
Pérez Puerta Pedro Pablo
Franco Arbeláez César Augusto
León León Buenaventura
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Zuluaga Henao Obed de Jesús
Marin Marín Óscar de Jesús
Escobar Córdoba Carlos Alberto

No

Hernández Tapasco Hernando

Nota Aclaratoria de Votación, Sesión Plenaria 7 de junio de 2011

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, aclara que debido a un error involuntario por parte del funcionario encargado de la inscripción de los votos manuales, correspondiente al bloque de artículos, título y pregunta del Proyecto de ley número 182 de 2011 Cámara, 208 de 2010 Senado, *"por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda"*. Se permite aclarar de la siguiente manera:

1. El honorable Representante Roberto José Herrera Díaz, expresó su voto por el Sí, pero involuntariamente no fue inscrito en el registro de los votos manuales.

En atención a lo anterior, la votación anunciada debe ser corregida y queda de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el No: 5

Por el Sí: 88

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos con el Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 172 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Burgos da un agradecimiento, y continúa la Ministra.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente. Para hacerle un reconocimiento al Presidente del Partido de la U, al doctor Juan Lozano. Autor de este proyecto de ley, a toda la bancada del Partido de la U y a toda la bancada de la Unidad Nacional. Aquí acabamos de aprobar una ley que va ser muy importante, sobre todo para los más pobres de Colombia. Muchísimas gracias a toda la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora Ministra.

Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Presidente, aprovecho dos minuticos, para dar las gracias de manera muy especial a las Comisiones Séptimas Conjuntas, hubo un gran trabajo por fuera de estos escenarios, en múltiples reuniones y talleres donde logramos debatir a profundidad la política de vivienda. Mi agradecimiento personal, el agradecimiento del Gobierno Nacional a las Comisiones, a esta Plenaria, a toda la Secretaría, a la Presidencia y tengan la seguridad, que no les vamos a fallar con esto.

Tenemos un gran instrumento que es una Ley de la República y estamos seguros que con esto y con los demás instrumentos, el Gobierno Nacional podrá llegar hasta el último de los municipios del país, donde tengamos una persona o una familia sin techo. Gracias Presidente y gracias a todos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a posesionar al doctor Francisco, nuevo Representante a la Cámara.

Doctor Francisco. Y sigue el Proyecto de ley del doctor Diego Naranjo, luego sigue el Proyecto de ley del tránsito, que es muy importante.

Pongámonos de pie por favor.

Doctor Francisco Pareja González, invocando la protección de Dios, juráis sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo

Intervención del honorable Representante Francisco Pareja González:

Sí juro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Si así lo hiciere, que Dios y la Patria os lo premien, y si no, que Él y ella os lo demanden.

Felicitaciones doctor Francisco, bienvenido nuevamente a la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente. Primero agradecerle, después de una larga lucha, este Proyecto por fin pudo ser incluido en el Orden del Día. Este es un Proyecto del Gobierno, del Ministro de Transporte y aquí no está el Ministro. Entonces, cuando el Ministro no está, pues parece, que lo que los Representantes hacemos no tiene importancia. Pero aquí estoy, cumpliendo con la labor que se me encomendó como ponente de este Proyecto, y decirles a ustedes y reclamar aquí, que lamento que este Proyecto haya tenido todas las dificultades para ser incluido en el Orden del Día.

Aquí se están tocando temas trascendentales para el país y para los municipios, porque aquí yo propuse, y para tranquilidad de todos, lo vamos a eliminar, pero yo propuse que se eliminara el artículo 10 y 11 del Código de Tránsito. Y tiene que ver con el tema del Simit, que es el Sistema de Información de Tránsito. Hoy los que son de Bogotá, saben que hay un

conflicto con la ciudad, por el pago de las transferencias de unos recursos, y ustedes saben, que este sistema funciona y es administrado por la Federación Colombiana de Municipios.

El debate tiene que darse es, y lo dejamos Presidente para el próximo 20 de julio. Porque aquí voy a presentar ese Proyecto nuevamente, si el Simit está cumpliendo la labor o no la está cumpliendo.

Vamos adaptar el Simit o vamos a adaptar el RUNT, y el Ministerio de Transporte tendrá que manifestarse y los miembros de la Comisión Sexta, le vamos a decir al Ministro que se manifieste en torno a ese tema.

Hoy los recursos que administra el Simit, algunos deben de ser destinados a los municipios, pero si los municipios tienen inspecciones de policía, yo quisiera preguntarles a los colegas que están aquí, cuántos en sus municipios tienen inspecciones de tránsito para que esos recursos lleguen, entonces no está llegando, entonces eso amerita una revisión.

Otro tema que está destinado para ese recurso, es para administrar el sistema de información que debe ser concertado y pasado al RUNT, según la nueva reglamentación que existe. Ese es un tema de una concesión y necesitamos conocer aquí, como está funcionando el tema de la concesión.

Pero para tranquilidad de los que firmaron unas proposiciones, vamos a eliminar Presidente, esas proposiciones, a ver si de pronto nos votan el proyecto, porque si no, no lo van a votar.

Qué está pasando, vamos a eliminar esos dos artículos y otro más que tiene que ver con la destinación del recurso, porque aquí se presentaron varias proposiciones, pero quiero llamar la atención en ese sentido y le pido señor Presidente que aquí, se dé la discusión sobre este tema, que hoy tiene que tener toda la claridad para los municipios, para prevenir los accidentes, los riesgos y salvar vidas.

Dejando eso ya de lado, quiero contarles brevemente, en qué consiste el proyecto, para que ustedes, nos lo voten si es de su consideración y nosotros lo podamos presentar nuevamente el 20 de julio. Porque es un Proyecto que salva vidas, este Proyecto de ley, quiere reformar algunos artículos del Código de Transporte, busca básicamente aumentar los requisitos para las licencias de conducción, pedir exámenes teóricos, prácticos y certificados de actitud física y mental y de motricidad. Porque hoy vemos en las noticias de cada día, la gran cantidad de personas que pierden la vida por las personas que están prestando el Servicio público a los ciudadanos comunes y corrientes. Hoy el transporte masivo está presentando accidentes porque no se expiden las licencias, ni hay las personas preparadas, con las licencias que se necesitan para prestar este servicio. Y estábamos sacrificando, las vidas humanas de las personas comunes y corrientes que utilizan todos los sistemas de transporte masivos.

Este proyecto busca, que cuando usted saque una licencia de conducción, para Servicio Público, el Sena le expida a usted un certificado técnico laboral, que demuestre que usted es idóneo en la labor que tiene que cumplir. De esta manera les estamos garantizando a los usuarios, que la persona que los está transportando, está capacitada, y es idónea para el proceso.

También se busca con este proyecto, renovar unas causales de suspensión y de cancelación de las licencias de tránsito, especialmente en algunas circunstancias, como en la reincidencia de la conducción en estado de embriaguez. Que hoy está causando cantidad de muertes, este es un proyecto que salva vidas, este es un proyecto que está buscando que podamos proteger a los usuarios.

Con la modificación a estos artículos, se le está dando la posibilidad al Ministerio de Transporte de que no se cambie el servicio a los vehículos. Aquí pasan muy cómodamente un taxi, que ha trabajado 10 años, a servicio público y ese mismo taxi, a servicio particular, y ese vehículo sigue prestando un servicio de manera informal e ilegal y sin ninguna condición de seguridad. Le estamos dando las facultades al Ministerio, para que autorice el cambio de servicio.

Un tema que les interesa a los importadores. Aquí se busca que el registro inicial de los vehículos, se pueda hacer en la misma condición para los vehículos importados comercializados durante el año de modelo en que fue expedido. También se busca, que haya tradición de dominio en el negocio de un vehículo, cuando un vehículo tenga una dificultad legal y usted lo compró, usted puede tener una protección, si demuestra que lo compró en una fecha específica, y con esto, no puede usted, ser desfavorecido en esa compra.

Señor Presidente yo pediría que pongamos a consideración los 6 o 7 artículos que tiene el proyecto. Y les pido a ustedes que nos colaboren votando positivamente, el informe con que termina la ponencia, porque es un tema trascendental que permitirá que nosotros podamos darle a los ciudadanos la seguridad necesaria. Presidente vuelvo e insisto, aquí está en mora, dar un debate al tema del Simit y al tema del RUNT. El Ministerio tendrá que fijar una posición, porque hoy el país necesita claridad en ese tema.

Hemos aceptado las proposiciones de que se eliminen esos artículos, pero yo sé que muchos la firmaron sin saber, ni conocer, que es lo que reamente está sucediendo en el país, con este tema.

Presidente agradecerle a usted, que por fin nos dejó incluir el proyectico aquí, y que si lo votamos, va a servir para que lo podamos recuperar el 20 de julio, reconstruirlo y mejorarlo en beneficio de los usuarios del trasporte masivo y público. Pero sí le pediría a la Plenaria de la Cámara, que nos respalden votando positivamente el informe, porque me parece que amerita que este Congreso se preocupe por la seguridad vial de los ciudadanos.

Señor Presidente, le solicito amablemente coloque a consideración el informe, con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor, en consideración la sesión permanente, continúa su discusión, va a cerrarse queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, por unanimidad se declara la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Libardo Taborda, deja la constancia, que se retira y no participa, ni vota de este proyecto. Lo mismo la doctora Esmeralda y el doctor Efraín Torres dejan la constancia que se retiran y no participan de este proyecto. Entonces Secretaria, para que deje las constancias de los tres honorables Representantes.

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, proposición de segundo debate al Proyecto de ley número 272 de 2010 Cámara, *"por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002"*.

Con las modificaciones propuestas.

Firman este informe de proposición los Representantes *Diego Naranjo, Wilson Arias y Carlos Amaya.*

Señor Presidente ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Orlando Clavijo, deja constancia de que se retira y no participa en la discusión.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Siguen los dos artículos tiene la palabra el doctor Wilson, la doctora Alba y el doctor Varón y votamos entonces los artículos como vienen en la ponencia perfecto doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, no tiene objeto, tenga cualquier dificultad un proyecto que ha sido tan esforzadamente elaborado. Quiero hacerle mi reconocimiento, al ponente que con tantas dificultades logró que apareciera en el Orden del Día. Y con la dificultad para que se atienda el debate y con la ausencia del Ministro, pareciera ser, que pasó un ángel y no podemos prestar toda la atención debida a nuestros propios compañeros.

Pero subrayar el esfuerzo tan grande del coordinador de ponentes, al retirar artículos que resultan polémicos. Celebro además, que se han recogido iniciativas, como la participación del Sena en la capacitación de los conductores, y en lo que es propio, aprovecho para echar una cuña, que me parece que es elemental, para que se comprenda la dimensión que tiene este caso. La capacitación de los conductores y la participación del Sena. El Sena no hace educación formal, razón por la cual el ponente no ha propuesto que a los conductores les formulemos requisitos de 11 grado y puntaje Icfes, se trata, en este caso de capacitaciones de educación no formal. Y no, por esas consideraciones, no le imponen, a las condiciones una especie de espada de "Damocles". El día que le pongamos como requisito a los conductores de servicio público, cursos de tecnólogos o de educación superior estamos virtualmente despidiendo la implícita mayoría, más del 95% que no tiene acceso a este tipo de educación. Por eso, es muy pertinente en este caso en particular, la capacitación del Sena de altísima calidad, pero no con requisitos propedéuticos y de educación superior. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

También deja constancia, el doctor Jairo Ortega que no participa en la discusión de este proyecto, ni de la votación del articulado. También se retira la doctora Alba.

Doctor Varón y entramos a votar el articulado.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente. Reconociendo el esfuerzo de cada uno de los ponentes de los proyectos de ley. Y por supuesto con el compromiso como partido de la oposición de dar un voto certero, anunciamos, nuestro voto positivo, diciendo y dejando constancia de qué nos gusta del proyecto. Es que revive la reincidencia de la suspensión de la licencia, por cualquier repetición de la embriaguez o conducción bajo sustancias alucinógenas en cualquier grado.

Una cosa me preocupa, cuando estudiábamos en bancada este Proyecto de ley, me gustaba mucho que se terminara con el Simit, para que todo quede registrado en el RUNT. Pero creo entenderle al ponente, que se retira ese artículo y por supuesto, sí nos gustaría por lo que vive Bogotá y también para reglamentar los requisitos y el procedimiento relacionado con el cambio de servicio de vehículos, y limitando esto, era una cosa que ya se estaba pidiendo desde la ley pasada, que es la que está modificando la Ley 272. Y por supuesto que compartimos el resto de articulado, y el Polo anuncia su voto positivo y pedimos votación nominal.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto, doctor Varón tiene la palabra y entramos a votar el articulado, doctor Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Tres observaciones.

Primera. Doctor Naranjo, hay que decirle al Ministro que venga, pero no solo para que responda por esos temas. Recuerden honorable Representantes, que el Ministro se comprometió a eliminar la tabla de fletes y nadie ha reparado el daño que se les causó a las medianas empresas que resultaron quebradas, por cuenta del paro que se generó cuando vino la huelga. Y el Gobierno encabezado por su Ministro, al final término devolviéndose. Si ustedes revisan el periódico del día de ayer, se ve como el Ministerio reverso la intención de eliminar la tabla de fletes.

El tema del trasporte deja de ser competitivo, la tabla de flete establecida sigue funcionando y obviamente señor Presidente, creo que ahí hubo mucha gente que tuvo consecuencias graves, y creo que en ese sentido el Ministro también, debería explicarnos que fue lo que trato de hacer cuando al intentar elimi-

nar la tabla de fletes quebraron muchos empresarios medianos por cuenta de los paros que duraron dos y tres meses y no se tomó ninguna otra medida.

Segundo. Yo estoy de acuerdo con lo que dice la doctora Alba Luz, pero creería doctora que lo que tenemos que hacer, es no dejarlo a las reglamentaciones, es que el cambio del servicio de un vehículo se presta para todo tipo de cosas en las Secretarías. A mí me parece que nosotros deberíamos dejarlo de una vez con unas condiciones de orden legal. Doctor Diego me perece que al dejarlo para la reglamentación del Ministerio implica, que con posterioridad se pueda también cambiar y entonces la variación de lo que son las condiciones de servicios particular a público y de público a particular quedan en manos de un funcionario, que en muchas ocasiones no consultan los criterios de la ley.

Tercero. A mí me preocupa el RUNT, en la medida en que veo que funciona mejor el Simit que el RUNT. Si ustedes entregan las cédulas en el Simit le dice cuántas multas y en dónde las tiene, en todo el país. Pero vaya usted al RUNT, a ver si le logran explicar que es lo que tiene pendiente no funciona.

Yo no sé doctor Naranjo, porque yo no estoy de acuerdo con la eliminación, lo que pienso es que deberíamos es tratar de incorporarlo en el sector oficial, porque es lo único que funciona bien y se lo vamos a soltar al Ministerio, para que él lo remplace por uno nuevo, que no tiene las mismas condiciones. Yo no estoy de acuerdo en esa eliminación, yo los invito a que revisen con mucho cuidado, porque cuando ustedes van al Simit entregan la cédula le dicen a uno que es lo que se está debiendo, cuándo, si está prescrita, no está prescrita, en qué parte, en dónde fue la multa, cuánto está debiendo y si está pago o no está pago. Eso no existe en el Ministerio de transportes, y entonces dejar que simplemente se acabe con el Simit. Señor Presidente le agradezco el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretaria, que artículos no tienen proposiciones.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente los artículos sin proposición son el 4°, 5°, 7°, 9°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración esos artículos que no tienen proposiciones, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado lo aprueba la Plenaria de la Cámara.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobado por unanimidad Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Que artículos tienen proposición.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Los artículos 1°, 2°, 3°, 6° y 8° señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Diego.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Yo creo que podemos poner a consideración los artículos 1°, 2° y 8° porque el 1° tiene que ver con la eliminación del artículo 10, que tiene que ver con el Simit. El 2° también, y el 8° tiene que ver con la destinación de estos recursos, entonces, están los tres encadenados como se ha considerado, entonces, votemos esos tres aceptando la proposición de que se supriman los artículos 1°, 2° y 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces, propone la supresión del 1°, 2° y 8° en consideración. Doctor Carlos Jiménez.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Buenas tardes a todos, el coordinador ponente, presenta esto de la legislatura pasada. Yo le hice varias observaciones y una de ellas fue, con los menores de 18 años.

Qué sucede en el país, hoy los jóvenes menores de 18 años, salen en su moto y pueden accidentar a alguien, pueden andar borrachos y cumplen 18 años y la multa desaparece, porque la multa va al documento de identidad, esa es una de las cosas que le pedí doctor Naranjo, que lo colocaran porque es mucho desorden con los jóvenes y quiero hacerle una interpelación, a mí gran amigo a Germán Varón, yo fui Secretario de Tránsito en el municipio de Jumbo y sufrí mucho con el tema del Simit. Ellos cobran las multas y se llevan el 10% y prácticamente por sostener una base de datos, que en muchos casos la corrupción permite que se hagan trámites en otras dependencias, ustedes vieran el problema que tienen las Secretarías pequeñas, los municipios pequeños para hacer el cobro de las multas y el Simit, no ayuda a cobrar no ayuda hacer un cobro prejurídico, no se mete la mano en el bolsillo para las multas, solo espera en las Secretarías de Tránsito que lleguen hacer una vuelta y la plata les llega facilísimo, también hay que decir esas verdades doctor Varón de lo que está sucediendo. Por eso el distrito le ganó ese pleito al Simit, pero hay muchas alcaldías municipales, que solo reciben recursos propios, por parte de las Secretarías que no tienen eso. Por eso doctor Naranjo, en el próximo proyecto que se va a presentar a la legislatura, yo le ayudo a trabajar ese tema del Simit, a que hagan también el cobro coactivo, y por favor el tema de los menores de 18 años, que exista una base de datos para que las multas que cometan entre los 16 y los 18 no queden en vano.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la supresión de ese artículo, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Presidente, entonces se suprimen los artículos 1°, 2° y 8° y ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Diego.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Los artículos 13 y 6° tienen el visto bueno de los ponentes, y tiene que ver básicamente con que quede en el tema de los conductores que tenga el Sena, la posibilidad de expedir un certificado de actitud profesional y de idoneidad y además, que para los conductores de servicio público, tienen que tener una edad de 18 años. Eso está en el artículo 3°, entonces se pide que se vote como viene, se acepta la proposición. Y en el artículo 6°, estamos proponiendo, como hay unos artículos, que hablan del registro de vehículos se dice que podrá haber registro inicial de un vehículo usado. No podrá haber excepción de que de los vehículos de bomberos o ambulancias, que se destinen por donaciones provenientes del extranjero u organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que presten su servicio en el país. Estos vehículos, no deben de tener un tiempo superior a 20 años y la autoridad competente emitirá un concepto sobre el estado técnico-mecánico.

En la legislatura pasada, yo fui ponente de un proyecto, en la cual se aprobó la donación de vehículos de más de 20 años de uso, entonces, esa es una excepción para que puedan ser registrados dentro del registro inicial, para poder funcionar dentro del país, y se le agrega poderlo hacer en cualquier organismo de Tránsito, cuando se trate de vehículos comerciales de carga y pasajeros. Sus características técnicas y de capacidad deben ser homologadas por el Ministerio de Transporte de conformidad con la normatividad vigente. Entonces, aceptan estas dos proposiciones, señor Presidente?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos 3° y 6°, con las modificaciones propuestas por el ponente. Continua su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí Presidente ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Que artículo sigue doctor Diego.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Hay dos artículos nuevos. Presidente.

Artículo nuevo. Modifíquese el parágrafo 1°, artículo 17 de la Ley 769 de 2002. Modificado por el artículo 4° de la Ley 1383 de 2010. Parágrafo primero: Quien actual mente sea titular de una licencia de conducción que no cumpla con las condiciones técnicas establecidas en el presente artículo y en la reglamentación, que para tal efecto expida el Ministerio de Transporte deberán sustituirla en un término de 48 meses contados a partir de la promulgación de la presente ley.

De conformidad con el proyecto, por el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006 para tal efecto se deberá presentar paz y salvo por las infracciones de tránsito.

Y el otro artículo nuevo tiene que ver con un tema que lo presenta el doctor Germán Navas y el cual avalamos. Tiene que ver con el estacionamiento de vehículos y quedaría así:

Estacionamientos de vehículos en vías urbanas, donde esté permitido el estacionamiento, se podrá ser solo del costado autorizado, lo más cercano posible al andén, no menos de 30 centímetros del andén y a una distancia mínima de 5 metros de la intercepción. Lo importante es que se vincula en este artículo es la prohibición de parqueo, deberá estar claramente señalada y en todo caso no podrá ser permanente salvo por razones de seguridad. En todas las señales debe indicarse claramente los días y horas dentro de las cuales rija la prohibición, la cual solamente operará antes de las 6 y las 21 horas excepto por razones de seguridad. Qué queremos con esto hoy, en una zona se pone la P prohibido parquear y usted cuadra su carro ahí a las 8, 9, 10, 11 de la noche y si la policía quiere, puede venir hacerle la infracción, entonces que queremos que haya unos honorarios límites permitidos, dentro de los cuales ustedes en zona de no parqueo hayan unos horarios donde usted se pueda parquear, como ocurre en países como España y EE.UU., donde se da la posibilidad a ustedes de parquear en ciertos horarios, esa proposición la estamos avalando y esperamos que sea avalada, ya vamos a terminar. Otra proposición el artículo 51 de la Ley 169 tendrá un parágrafo nuevo.

Parágrafo nuevo: se exceptúan de esta revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes los vehículos automotores que estén debidamente registrados en las entidades correspondientes, como clásicos o antiguos, aquí queríamos incluir unas reglamentaciones, pero ya para los vehículos antiguos y clásicos, nos dicen que es mejor que este por fuera, para que ellos de alguna manera no pueden resistir dos o tres revisiones tecno mecánicas. Sino que es mas de colección, aceptamos la proposición, y votemos de esa manera, un artículo nuevo que lo presenta el Representante Obed Zuluaga. Límites de velocidad en zonas urbanas, mientras no existan señales que indiquen velocidades, distintas en las zonas urbanas donde concurran doble calzada, se permitirá una velocidad de 80 kilómetro por hora. También lo avalamos y pedimos que se pueda votar tranquilamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos nuevos leídos por el ponente, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí Presidente ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título y pregunta.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Título: Proyecto de ley número 272 de 2010 Cámara, *"por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002",* está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el título y pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Plenaria de la Cámara.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta. Si quieren que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Buenahora sigue su proyecto.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 177 de 2010 Cámara, 016 de 2009 Senado, acumulado por el Proyecto de ley número 070 de 2009 Cámara, *"por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior",* ponente Juan Carlos Martínez Gutiérrez, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Martínez, informe con el que termina.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Con las anteriores consideraciones, me permito presentar ponencia positiva, como también proponer a los honorables Parlamentarios de la Cámara de Representantes, someta a segundo debate esta ponencia para el Proyecto de ley número 177 de 2010 Cámara, 016 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 160 de 2009 Cámara, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas sobre la protección de los colombianos en el exterior,* en los términos que fue aprobada por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Firma el Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*, esta leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Plenaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada por unanimidad, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Articulado.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, el proyecto tiene nueve artículos, y ningún artículo tiene proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El título y la pregunta.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Título: Proyecto de ley número 177 de 2010 Cámara, 016 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 070 de 2009 Cámara, *"por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior".* Señor Presidente ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Las preguntas.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Y la pregunta, si quieren que este proyecto sea Ley de la República. Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado, el título y pregunta, que no tienen modificación, ni proposiciones, continúa su discusión, va a cerrase, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos con el Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Quinto: Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, *"por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes".* Señor Presidente este proyecto de ley tiene impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a dejar ese proyecto, para el día martes le parece doctor Carlos Edward, frente a ese proyecto.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, como usted ordene disponga no hay ningún inconveniente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ese proyecto quedará para el día martes, primer punto del Orden del Día porque hay muchos que se van a declarar impedidos y frente a eso hay que hacer un análisis mucho más a fondo pero proyecto que compartimos y que por lo menos este Presidente y este Representante comparten el proyecto de ley doctor Carlos Edward, continúe con el Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 219 de 2011 Cámara, 30 de 2010 Senado, *por la cual se expide régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional sus entidades adscritas o vinculadas o a la fuerza pública.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina el informe de ponencia, como doctora, considera doctora Alba que este proyecto para la semana entrante, bueno perfecto queda para la semana entrante por petición de la doctora Alba Pinilla, continúe con el Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 235 de 2011 Cámara, 200 de 2009 Senado, *por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito de la Universidad de Pamplona, Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición con que termina el informe por lo anteriormente expuesto, el combate dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 235 de 2011 Cámara, 200 de 2009 Senado, *por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona, Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúe su discusión va a cerrarse queda cerrada la aprueba la Plenaria de la Cámara.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Articulado.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente tiene 4 artículos sin ninguna proposición puede ponerlos a consideración como vienen en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título y pregunta.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Título: Proyecto de ley número 235 de 2011 Cámara, 200 de 2009 Senado, *por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona, Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones,* señor Presidente ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el título y la pregunta más los artículos que no tienen modificaciones ni proposiciones, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Plenaria de la Cámara.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúe señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 218 de 2011 Cámara, 032 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas con la rehabilitación integral de los miembros de las fuerzas públicas alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional.*

Presidente, Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 218 de 2011 Cámara, 32 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral con los miembros de la fuerza pública, alumnos de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de la Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional.*

Firma este informe de ponencia el Representante *Albeiro Vanegas.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ha sido aprobado por unanimidad.

Articulado señor Presidente, tiene seis artículos sin ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título y pregunta.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 218 de 2011 Cámara, 32 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral con los miembros de la fuerza pública, alumnos de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de la Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional.*

Señor Presidente ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Y la pregunta que sí quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República continúa su discusión el articulado más la pregunta más el título, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Plenaria de la Cámara. Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente ha sido aprobado, con la pregunta sí quiere que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Alba Pinilla considera que el proyecto anteriormente pueda dársele validez ya que se confundió con otro proyecto.

¿Cuál es el proyecto? Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El Proyecto es el 219 de 2011 Cámara, 30 de 2010 Senado, *por la cual se expide el Régimen de Responsabilidad Administrativa, de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, a la fuerza pública.* El informe con que termina la ponencia es el siguiente, Presidente.

Proposición

Con las anteriores consideraciones solicito muy comedidamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 219 de 2011 Cámara, *"por la cual se expide Régimen de Responsabilidad Administrativa por pérdida a daños de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o a la fuerza pública",* señor Presidente está leído el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia continúa su discusión va a cerrarse queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Articulado.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente este Proyecto de ley tiene 112 artículos y ningún artículo tiene proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El título y la pregunta.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Título: Proyecto de ley número 219 de 2011 Cámara, 30 de 2010 Senado, *por la cual se expide el Régimen de Responsabilidad Administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional sus entidades adscritas o vinculadas o a la fuerza pública.*

Ha sido leído el título señor Presidente.

Y la pregunta, ¿sí quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, el articulado más título y pregunta, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, ha sido aprobado el título y los artículos, si la pregunta, sí quiere que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Felicitaciones a la Comisión Segunda que viene haciendo un trabajo muy interesante por el bien del país, continuemos señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 311 de 2011 Cámara, 072 de 2009 Senado, *"por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones"*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición con que termina el informe con fundamento a lo expuesto y con base a lo estipulado en la Constitución Política de la ley me permito proponer ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 311 de 2010 Cámara, 072 de 2009 Senado, "*por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacio Preciado y se dictan otras proposiciones"*.

Firma el Representante *Víctor Hugo.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Plenaria de la Cámara.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobado el informe Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Articulado.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, este proyecto tiene 9 artículos, ninguno tiene proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cuál es el título y la pregunta.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 311 de 2010 Cámara, 072 de 2009 Senado, "*por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacio Preciados y se dictan otras disposiciones"*. Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Y la pregunta, sí quiere la Plenaria de la Cámara que este proyecto sea Ley de la República, continúa la discusión, del articulado de la pregunta y del título. Continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente ha sido aprobado. Sí quiere que este proyecto sea Ley de la República.

Proyecto de ley número 068 de 2010 Cámara, *"por medio de la cual la Nación se asocia en la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Santa Rosalía, departamento del Vichada, y se dictan otras disposiciones"*.

El informe de ponencia es el siguiente por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la honorable Cámara de Representantes, aprobar el segundo debate del Proyecto de ley 068 de 2010 Cámara, *"por medio de la cual la Nación se asocia en la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Santa Rosalía, departamento del Vichada, y se dictan otras disposiciones"*. Ha sido leído el informe de la ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúe su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente, ha sido aprobado la ponencia.

Tres artículos sin proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Léame el título.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Título **Proyecto de ley 068 del 2010 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia en la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Santa Rosalía, departamento del Vichada, y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente, ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Más la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República; continúa su discusión el articulado, la pregunta y el título; continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, ha sido aprobado el título, por unanimidad, y los artículos y la pregunta si quiere que este proyecto sea ley de la República.

Proyecto de ley número 015 del 2010 Cámara, *por medio de la cual se establecen mecanismos para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia y se establecen otras disposiciones*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina el informe de ponencia. Esos proyectos que son casi todos de iniciativa.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso en las facultades concedidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para segundo debate en la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y respetuosamente sugerimos a los honorables Representantes que se apruebe la siguiente proposición de segundo debate en Cámara, al **Proyecto de ley 015 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se establece el mecanismo para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia y se establecen otras disposiciones*, de acuerdo con el texto propuesto.

Firma la Representante *Martha Cecilia Ramírez.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia; continúe su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobado el informe de ponencia, señor Presidente; este proyecto de ley tiene siete artículos sin proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 015 del 2010 Cámara, *por medio de la cual se establecen mecanismos para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia y se establecen otras disposiciones*.

Ha sido leído el título, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo más los artículos leídos sin proposición, el título y la pregunta, doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, yo sí le pediría el favor de manera vehemente, que este proyecto lo discutiéramos en la próxima, en la sesión que usted quiera, pero porque de verdad merece un estudio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por petición del doctor Obed, queda aplazado ese proyecto; terminamos el último proyecto, honorables Representantes y verdad que también es un homenaje a las iniciativas de los honorables Congresistas.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 070 del 2010 Cámara, *por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Guainía para emitir la estampilla pro Salud Guainía*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Con base en las consideraciones que anteceden, nos permitimos proponer a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar el segundo debate del **Proyecto de ley 070 del 2010 Cámara**, *por la cual se autoriza a la asamblea departamental de Guainía para emitir las estampilla pro salud Guainía.*

Firman *Buenaventura León y Libardo Antonio Taborda.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Plenaria?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, ha sido leído el informe de ponencia. Este proyecto de ley tiene nueve artículos; ninguno tiene proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Título del Proyecto de ley número 070 del 2010 Cámara, *por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guainía para emitir la estampilla pro Salud del Guainía*.

Ha sido leído el título, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado, el título y la pregunta si este proyecto debe ser ley de la República; continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, han sido aprobado los artículos, el título, y la pregunta si quiere que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Mañana hay debate de control político del Partido Verde pero el doctor Prada y el Partido Verde han permitido que los proyectos que no tienen discusión, que son como tres proyector, los aprobamos de dos a cuatro, y a las cuatro iniciamos el debate de control político; a las cinco que empecemos el control político, gracias. Vamos a convocar para las dos; leemos los proyectos que están, Secretaria. No nos equivoquemos en los compromisos que hemos adquirido. Está el proyecto de ley del doctor Juan Lozano, el proyecto de ley del doctor Carlos Eduardo Celis, el social que también consideramos que es el primero porque no tiene ninguna discusión, conciliación de ordenamiento territorial.

Secretaria, lo que pasa es que para mañana son tres horas de decisión, no más. Porque prácticamente vamos a seguir… ponga los dos tratados y con eso quedamos listos para iniciar el debate del control político. El de la doctora Esmeralda Sarria, también. Aquí se leen los proyectos, tranquila, empiece uno por uno, Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, honorables Congresistas, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día de mañana, 8 de junio, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informes de conciliación

Proyecto de ley 058 del 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 141 del 2010 Senado, *por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial*.

Proyecto de ley número 078 del 2010 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Santa Rosalía, departamento del Vichada*.

Proyecto de ley número 169 del 2010 Cámara, 105 del 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueban el Convenio Internacional de Madera Tropicales 2006,* hecho en enero 17 de 2006.

Proyecto de ley número 116 del 2010 Cámara, 205 del 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre Canadá y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo,* hechos en Lima a los 21 días mes de noviembre del 2008.

Proyecto de ley 115 del 2010 Cámara, 253 del 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el *acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia*, elaborado en Bogotá el 17 de marzo del 2010, *y el entendimiento sobre el tratado justo y equitativo en el acuerdo bilateral de inversión entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia*, firmados por los jefes negociadores de ambas partes y anexadas a las minutas de la última ronda de negociaciones en Londres el 19 de mayo del 2009.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora mire, pongámonos de acuerdo en esto, por el debate de control político yo no lo voy a, vamos a leer los proyectos que estrictamente vamos a tratar mañana, por generosidad del Partido Verde, del doctor Prada, nos va dejar tramitar tres, cuatro, cinco proyectos, no más, para poder hacer el debate.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 170 del 2010 Cámara, 054 del 2010 Senado, *por la cual se implementa el*

retén social que garantiza la estabilidad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 048 del 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifican unos artículos de la Ley 272 del 96 y de la Ley 263 del 2000.*

Proyecto de ley número 162 del 2010 Cámara, 012 del 2010 Senado, *por la cual se modifican los artículos 236-239-57-58 del Código Sustantivo del Trabajo*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora, cuál es ese, ese es el de Lozano, perfecto, hay uno de Buenaventura León.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El Proyecto de ley número 137 del 2010 Cámara, *por la cual se promueve la cultura de seguridad social.*

Proyecto de ley número 137 del 2010 Cámara, *por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implanta la Jornada Nacional de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 127 del 2010 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia en los 200 años la fundación del municipio de Guatapé, en el departamento de Antioquia*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley 139 del 2010 Cámara, *por la cual se autoriza la admisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional*. Señor Presidente, hay más proyectos de los que usted me autorizó; si usted considera, continúo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Pregunto, está el de la doctora Sarria, el doctor Juan Lozano, los dos tratados, los tres tratados, bueno qué otro proyecto quedamos, doctor Carlos Edward, entonces el martes, primer punto el proyecto de los Magistrados, proyecto que compartimos, le reitero a usted que tenemos, totalmente, acuerdo de ese proyecto de ley.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, creo, si no tuve que leerlos en desorden, le voy a volver a leer, que creo que este no lo había leído, que es el del doctor Carlos León Celis. El **Proyecto 169 del 2010 Cámara, 105 del 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Maderas Tropicales 2006*, hecho en Ginebra el 17 de enero del 2006.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo voy a solicitar lo siguiente, proyecto que tenga discusión, lo sacamos del orden del día y lo dejamos para la semana entrante; los leídos, porque yo sí quiero facilitar el debate del Partido Verde Colombiano, es un compromiso; por lo tanto la agenda la hacemos de dos a cinco, y permitir que los proyectos salgan, proyecto que tenga discusión, entonces, lo dejaríamos para la semana entrante.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de ley para el día de mañana, 8 de junio, o para la sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos de acuerdo al Acto legislativo 1 de julio 3 del 2003 en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se levanta para mañana a las dos de la tarde, la Plenaria, se le pide a los Representantes que mañana la empresa Infotic, se llama así, entrega el salón Elíptico de la Cámara, es bueno, un acto que va a haber ahí con los Ministros, para el recibo de ese salón por parte de esa empresa, va a ser entregado al Director Administrativo y al Secretario General de la Cámara de Representantes, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las dos.

Se levanta la Sesión a las 7:50 p. m.

CONSTANCIAS

OF. No.127/2011H.R.

Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2011

Doctor:

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: *Impedimento*

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y el 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables Miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 272 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002*, al observar conflicto de intereses con negocios de mi grupo familiar.

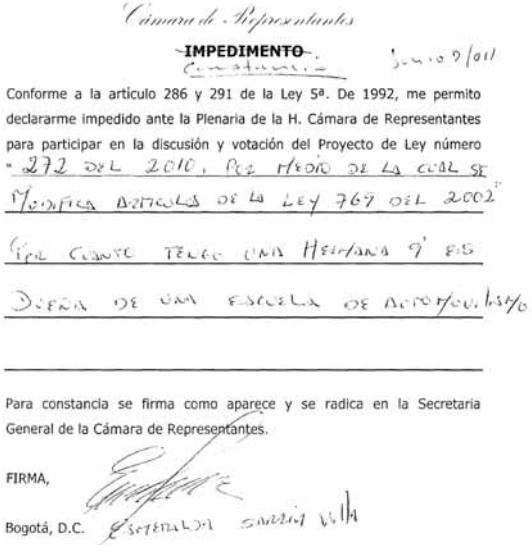
Dejo constancia de que me retiro del recinto para efectos de discusión y votación de esta iniciativa.

Cordialmente,

Efraín Torres Monsalvo,

Representante a la Cámara.

* * *



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "272 DEL 2010, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA ARTICULO DE LA LEY 769 DEL 2002"

YA QUE TENGO UNA HERMANA Q' ES DUEÑA DE UNA ESCUELA DE ACOMPAÑAMIENTO

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. 9 SEPTIEMBRE SARRIA VILLA

Constancia

(junio 7 de 2011)

Bogotá. D. C., mayo 25 de 2011

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Conflicto de intereses para conocer el Proyecto de ley 272 de 2010.

Honorables Miembros de la Mesa Directiva:

Po tratarse de un asunto de su competencia, pongo a su consideración el impedimento para participar en el debate del Proyecto de ley 272 de 2010.

Manifiesto que tengo vínculos como socio de una empresa de transporte público en el departamento del Quindío, toda vez se puede desprender un conflicto de intereses, me declaro impedido para conocer y aprobar el Proyecto de ley 272 de 2010.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 Artículo 286. *Aplicación.* Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas".

Cordial Saludo,

Libardo Antonio Tabora Castro,

Representante a la Cámara

Departamento del Quindío

* * *

IMPEDIMENTOS

Impedimento

(Negado, junio 7 de 2011)

Bogotá, D. C., 7 de junio de 2011

Honorable Representante

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados Presidente y Secretario:

En virtud de las actuaciones judiciales que actualmente me adelanta la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ocasión de mi voto favorable al Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, 242 de 2008 Senado, *por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional*; efectuado en sesión del 26 de agosto de 2009; de manera atenta, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 182 de la CP y el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestarle que me declaro impedida para votar en Plenaria el "Informe que decide recursos de apelación", diligencias que se desprenden de lo instruido por la Comisión, antes aludida, dentro del expediente número 1536.

Mi intervención en esta decisión podría derivar efectos procesales y responsabilidades jurídicas que en mi calidad de congresista y ciudadana es mi deber evitar.

Para los fines pertinentes, le pido aplicar las normas constitucionales sobre inhibición, impedimento y las demás que resulten procedentes.

Agradezco su atención.

Gloria Stella Díaz Ortiz,

Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento

(Negado, junio 7 de 2011)

Por medio de la presente solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, me declare impedido para participar de la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 182 de 2011 Cámara, 208 de 2010 Senado, *por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda"*.

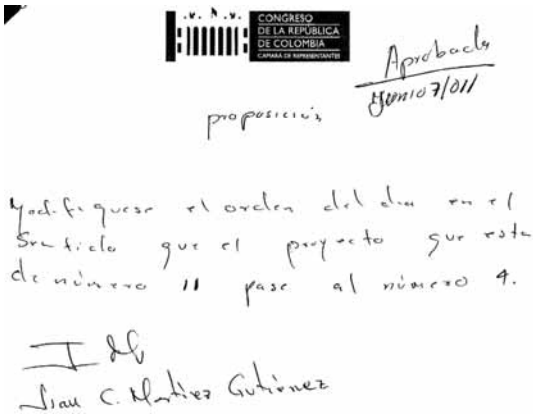
Lo anterior en virtud de tener participación en una inmobiliaria.

Cordialmente,

Jaime Buenahora Febres,

Representante a la Cámara.

Proposiciones



El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ